



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
29 DE JULIO DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE**

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTE**

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA**

**DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA**

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 11:35

Hora de finalización: 13:14

Asistencias: 26

Faltas: 0

Permisos: 16

SUMARIO

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I, II, III inciso e) y el penúltimo párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se Expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para el Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa de las y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar; Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforman, el inciso a) de la fracción I y el inciso b) de la fracción II del artículo 3, la fracción IV del artículo 6, el artículo 22, el último párrafo del artículo 26 y las fracciones XV y XVI del artículo 38; y se adicionan el artículo 3 bis, las fracciones I, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXV, XXVI, XXXI, XXXV, XLIV, LX, LXI, LXII, LVIV, LXV al artículo 4, corriéndose en su orden las existentes, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 22, los párrafos último y penúltimo al artículo 26, la fracción XVI al artículo 38 y el Título Noveno “DE LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA”; a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y se reforma por adición la fracción VI del artículo 10 recorriéndose la fracción subsiguiente, así como el párrafo primero del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

7. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se abroga la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Oaxaca, aprobada el 15 de abril de 2018, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el Decreto número 1456 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en el Extra de fecha 26 de junio de 2018.
8. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el inciso c), se adiciona el inciso k) y un segundo párrafo a la fracción I, recorriéndose el subsecuente, y se reforma el inciso k) de la fracción II del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 98, y la fracción XIV del artículo 101; y se reforma la fracción XIII del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
11. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se deroga la fracción IV del artículo 70, y se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
12. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona el artículo 7 Bis y se reforman las fracciones XVII y XVIII, y se adiciona la fracción XIV al artículo 8 de la Ley Turismo del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 39, del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (sic).
15. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 54 Bis de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

17. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adicionan los artículos 43 y 44, así como la denominación del Capítulo XV “DEL FOMENTO ARTESANAL EN LA PLANEACIÓN EDUCATIVA”, de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI del artículo 279 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se se deroga la fracción XVII del artículo 11 Quater de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Arcelia López Hernández e Inés Leal Peláez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
22. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman las denominaciones del Capítulo Único del Título Décimo Segundo y de este último; se adiciona la fracción X, recurriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 37, y los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto, al Título Décimo Segundo; y se derogan los Títulos Décimo Tercero y Décimo Cuarto, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se reforma la denominación del Título Décimo Séptimo; y se adiciona el Capítulo Séptimo, al Título Décimo Séptimo, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 15 Bis a la Ley de los Derechos de Las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 12, fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca; reforma el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; reforman los artículo 23 fracción II y 29, fracción I de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; reforma el artículo 54, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 44, fracción I, inciso a; 45, fracción I, inciso a; 46, fracción I, inciso a y 46 bis, fracción I, inciso a de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 23, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; reforma el artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 87, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

25. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones LI y LII del artículo 7; las fracciones XXIX y XXX del artículo 8; y se adicionan las fracciones LIII y LIV al artículo 7; las fracciones XXXI y XXXII al artículo 8; el Capítulo Sexto al Título Séptimo denominado del Sistemas Estatal de Información de Espacios Públicos que contiene los artículos 230, 231 y 323 todos a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se abroga el Decreto 1373 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
27. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones V, VII y IX del primer párrafo del artículo 29 la Ley Estatal de Derechos.
28. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforman el artículo 1º, artículo 2º, artículo 4º fracciones II, VII y VIII, artículo 6º fracciones I y II, artículo 7º fracciones I y IX, artículo 8º, artículo 9º fracciones I, II y IV, artículo 12 y el artículo 18 de la Ley de Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones; VIII, IX, X, XI y XII, recorriéndose la subsecuente al artículo 8 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo, y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona la fracción LXXXVIII y se recorre la subsecuente para ser fracción LXXXIX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
32. Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo, y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XXXII y XXXIII, y se adicionan las fracciones XXXIV y XXXV recorriéndose la subsecuente para ser la fracción XXXVI, del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
33. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción LXXXV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
34. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica, mediante una adición al Código Civil para el Estado de Oaxaca. (sic).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

35. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma el artículo tercero de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca", agregando la fracción XII (sic).
36. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 15 y 16 y se adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley en materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
37. Proposición con Punto de Acuerdo de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, llama a comparecer al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, en fecha a definir por la Junta de Coordinación Política, para que informe a esta Soberanía sobre las medidas y actuaciones que ha desplegado a efecto de cumplir con el Dictamen CCPR/C/127/D/2760/2016 aprobado por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el que se estableció la responsabilidad del Estado mexicano en la desaparición del joven estudiante de la UNAM Jesús Israel Moreno Pérez y en la violación a sus derechos humanos y a los de sus familiares consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, así con la resolución emitida dentro del Juicio para la Protección de Derechos humanos, radicado bajo el número de expediente 09/2018 por el incumplimiento a la Recomendación 13/2016 emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que a la brevedad posible se pronuncie respecto a la solicitud hecha por los familiares y el colectivo que acompaña el caso de Jesús Israel Moreno Pérez, sobre la declinación de la competencia en favor de la Fiscalía General de la República por lo que hace a la investigación por la desaparición de Jesús Israel, sin que ello implique que la Fiscalía del Estado incumpla con su obligación de iniciar y concluir las investigaciones por los delitos en los que pudieran estar involucrados los servidores públicos estatales en relación a los delitos de destrucción de pruebas y confesiones bajo tortura.
38. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades, y reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la epidemia de COVID-19, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir de inmediato al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, instruya lo necesario para que la Secretaría de Contraloría investigue las faltas administrativas que hayan cometido en la asignación de recurso públicos a empresas de familiares suyos, y de parte de la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue dispensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 (COVID-19).

40. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo e Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que celebren convenios de cooperación y coordinación necesarios a fin de que garanticen la cobertura de los servicios de salud, a las víctimas directas e indirectas de los caso de violencia de género contra las mujeres y feminicidios.
41. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que se abstenga de crear estructura burocrática especial o paralela a la existente, con fines partidistas, electorales o con la finalidad de posicionarlos políticamente en el marco del próximo inicio del proceso electoral, como es el caso de los Delegados o Comisionados Especiales nombrados con motivo del sismo del pasado mes de junio, de los cuales se desconocen sus facultades y tareas asignadas por no estar contempladas en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario que explique a este Congreso la fundamentación de tales nombramientos y funciones específicas encomendadas.
42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, a diligenciar con celeridad las quejas presentadas en febrero 2020 y dicte las medidas cautelares correspondientes, respecto de acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo (UNITSMO), Campus Ixtepec, asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, deslindar la responsabilidad a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciantes de los presuntos delitos, finalmente, se exhorta al Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa a reestructurar la dirección y cuerpo docente de la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec, si es que se acredita la realización de dichos delitos.
43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, gestione ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y ponga en marcha Casas de la Mujer Indígena en el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

44. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XX, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, expida la acreditación de la autoridad de la comunidad indígena mixteca, de Guerrero Grande, perteneciente al Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Esto, en razón de que a pesar de haber sido elegida esta autoridad desde 2019, habérsele expedido nombramiento el 1 de enero de 2020 y tomado la protesta de ley por la autoridad Municipal, hasta esta fecha no se le ha expedido la acreditación correspondiente, causando con esta omisión, una violación a los derechos de esta comunidad indígena, tutelados en el artículo 2º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política local.
45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para que realicen todas las acciones conducentes observando la perspectiva de género a fin de que en el Presupuesto del año 2021 se garanticen los recursos necesarios en Materia de Igualdad de Género así como de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia de Género.
46. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a efecto de que publique y difunda el sitio en donde se ubican los módulos de atención a migrantes.
47. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del COVID-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Ministro Presidente, a no tomar atribuciones Legislativas de Último Recurso, como las desprendidas en el proyecto del amparo en revisión 636/2019 atraído por la Primera Sala de la misma y listado para la sesión de este miércoles 29 de julio de 2020; y así proteger el derecho humano más preciado, el Derecho a la Vida.
49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 29 de julio del 2020.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice una evaluación sobre el funcionamiento, alcance, impacto y operatividad de las instituciones encargadas de la planeación, contratación y ejecución de la infraestructura pública en el Estado; para que en el ejercicio de sus facultades realice los cambios de Titulares, presente las Iniciativas de Ley o publique las reformas que considere para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud Secretario General de Gobierno del Estado y al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de inmediato revisen la actuación de los Comisionados Municipales que se hayan designado para atender los conflictos de elección de Autoridades en diversas comunidades del Estado; en caso de haber ejercido recursos de los Ramos 28 y 33 (Fondo III y IV), para atender casos que constituyan Servicios Básicos de los Municipios, instruyan a quien correspondan para que se abran los instructivos de responsabilidad o las denuncias o querrelas que procedan conforme a la Ley; que los Municipios en donde los Comisionados ya rebasaron los 60 días naturales para cumplir con su encargo sean removidos inmediatamente y se proceda a elección de los Consejos Municipales.
51. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a utilizar las facultades que le confiere el artículo 217, fracción X, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y establecer la regulación necesaria para la prohibición total de la publicidad en radio y televisión de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico antes de las 21:00 horas, como medida para proteger la salud y la vida de las niñas y los niños de México.
52. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, al realizar cualquier tipo proyectos de calles o red de calles en el territorio del Estado de Oaxaca, tomen en cuenta lo que establece el Manual de Calles “diseño vial para las ciudades mexicanas”, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y publicado el 03 de diciembre de 2019; debiendo incluir en las vialidades, carriles preferentes o ciclovías, así como instalar los señalamientos necesarios e indicar en el pavimento el área de espera para los ciclistas junto a los cruces peatonales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

53. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que conceda a las y los contribuyentes el subsidio de los derechos por los servicios públicos que se realicen en materia de control vehicular, establecidos en las fracciones V, VIII y IX del primer párrafo del artículo 29 de la Ley Estatal de Derechos, como una acción emergente para reducir el pago de derechos por uso, goce o aprovechamiento de placas y calcomanía de vehículos, la expedición de tarjetas de circulación de vehículos destinados al servicio privado y preservar el programa “adiós tenencia” durante la totalidad de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.
54. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado para que, bajo la aplicación del Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio para el Estado de Oaxaca, recabe los datos de pruebas suficientes a efecto de lograr justicia ante el feminicidio de la joven de la comunidad de Peña Ancha Mazatlán de Villa de Flores, perpetrado el pasado 18 de julio de 2020, asimismo, se exhorta al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que en los asuntos de la violencia contra las mujeres por razones de género se privilegie y la aplicación de la justicia haciendo exhaustiva la perspectiva de género.
55. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a destinar recursos para el fortalecimiento urgente de las cocinas comunitarias existentes en el Estado, como parte de las acciones de apoyo a la población afectada por la crisis económica generada por la actual pandemia de salud.
56. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para que promuevan la utilización de un pañuelo de tela o desechable cuando se estornude o escupa; como parte de los cuidados y buenos hábitos que desde estos momentos debemos asumir; y los que tendremos durante la etapa de desconfinamiento, y quizás debamos emplear por tiempo indefinido, tanto en los hogares, como en los lugares públicos de uso común o de acceso público donde nos encontremos; y recomendar si se utilizará un pañuelo desechable, depositarlo primero en una bolsa y posteriormente en el bote de basura, asimismo, se exhorta atenta y respetuosamente, en pleno respeto de su autonomía a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales, para que realicen las modificaciones a su Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como sus reglamentos respectivos, para que consideren como falta administrativa la acción de escupir en lugares públicos de uso común o de libre acceso, así como en los sitios de acceso público; como medida de salud y del sistema sanitario para evitar la propagación de enfermedades virales que pueden resultar letales como el COVID-19 entre otras.
57. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que registren, capaciten y certifiquen a los elementos de policía de sus municipios, asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría De Seguridad Pública para que implemente un programa especial que haga más accesible a los municipios, el registro capacitación y certificación de sus policías municipales, de igual forma, se exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública para que implemente un programa especial para otorgar equipamiento a los Cuerpos de Seguridad Municipal.

58. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que implemente las medidas preventivas y recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19, dirigido a las personas en situación de vulnerabilidad, así como a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
59. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón a condonar el costo por concepto de inscripción y expedición de las actas de defunción en nuestro Estado hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).
60. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Titular de la refinería "Antonio Dovalí Jaime" con residencia en Salina Cruz y al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la salud de las personas que trabajan en dicha refinería, debiendo aplicar los protocolos emitidos por las Autoridades Sanitarias Federal y Estatal, además de realizar la sanitización constante de las instalaciones de la refinería durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.
61. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Turismo, Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos, instituya, el día 23 de julio como el "Día de la tlayuda", en reconocimiento a la comida típica de los oaxaqueños, como parte de la gastronomía y del patrimonio cultural de Oaxaca.
62. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto de Educación Pública de Oaxaca para que de manera inmediata realice las acciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

necesarias a efecto de garantizar en el inicio del ciclo escolar 2020-2021, la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos a las y los educandos de las instituciones educativas en el Estado, lo anterior con el objeto de garantizar su derecho a la educación durante el tiempo de la contingencia del COVID-19.

63. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en conjunto con el Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), condonen la cuota de peaje en las casetas de Lachiguiri-Tehuantepec (Autopista Mitla-Tehuantepec km 192+500) y Mitla (Autopista Mitla-Tehuantepec km. 46+580) a los habitantes de los Municipios y comunidades de la Sierra Mixe y Sierra Mixe Zapoteca, hasta en tanto la autopista se encuentre terminada en su totalidad.

64. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta “EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA”.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha, en lo referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone adicionar un párrafo décimo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos que forman parte del presente dictamen. Archívese la presente iniciativa y guárdese como definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al Artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 29 de julio del 2020.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Ramiro Faustino Suárez Morales, al cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Angelica López Camacena, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la C. Blanca Nieves Vásquez Méndez, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Adela Padilla García, asuma el cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Zaragoza perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de núcleo rural y la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Llano Encino Amarillo perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Chamizal perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. Se reforma el decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
humanos, vías de comunicación y demás obras o actividades; El equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales; La conservación y preservación de la naturaleza; y Las observaciones y propuestas formuladas por la ciudadanía.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adiciona la fracción XXXI al artículo 8 y se adiciona la fracción XIX al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán, Oaxaca, para efecto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado autorice, una partida presupuestal extraordinaria en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020. Así mismo, este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y Legales para autorizar, aprobar y generar una partida presupuestal extraordinaria, tampoco autorizar al citado Municipio la ampliación del presupuesto de egresos del año en curso; para el pago de la sentencia emitida en el expediente 0164/2016, antes 26/2010 de la Segunda Sala de Primera Instancia del extinto Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, ahora Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 155 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 153 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número: 165 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

concluido.

- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente números: 172 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII ambos del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma en su tercer párrafo la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 27 BIS a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Licencias a Funcionarios y Empleados Públicos, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 1908 y republicada los días sábado 23 de agosto de 1941 y 28 de septiembre de 1946.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 21 Quáter y 21 Quinquies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
- b) Dictamen con Proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en materia de combate a la corrupción, para que en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

ámbito de sus atribuciones y facultades investiguen y en su caso se sancionen a los servidores públicos que incurran en responsabilidad por el mal uso y manejo de los recursos económicos que se ejercen en los servicios de salud en el Estado de Oaxaca.

65. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Desecha la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Ocopetillo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020. En virtud de haberse presentado extemporáneamente, en términos de los considerandos segundo y tercero del presente. Prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de San Pedro Ocopetillo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ordena el archivo del expediente formado con la iniciativa de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluido.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Desecha la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Soledad Etla, Etla, Oaxaca, en virtud de haberse presentado extemporáneamente, en términos de los considerandos segundo y tercero del presente. Prorroga la vigencia por el resto del año 2020 de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de Soledad Etla, Distrito de Etla, Oaxaca. Ordena el archivo del expediente formado con la iniciativa de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Se archiva el expediente número 636/2019 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por las razones que han quedado expuestas en el presente dictamen.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción V del artículo 43 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 627 como asunto concluido.

- e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente 11 como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador constitucional del estado de Oaxaca. Así como al Ingeniero David Mayrén Carrasco, Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que agilicen los trabajos necesarios para la reparación correctiva y mantenimiento de la carretera 131 en el tramo “El Vidrio-Puerto Escondido”.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que remita al Senado de la República el convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo, a fin de contar con más herramientas jurídicas para garantizar un ambiente laboral basado en la dignidad y el respeto, y libre de violencia y acoso.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Autónomos, así como, a los Ayuntamientos de los 570 Municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e insumos a los trabajadores de este Congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

66. Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

29 DE JULIO DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar del pase de lista que a continuación se llevará a cabo.

(La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel pasa lista de asistencia)

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Informo, además, que existe permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María

de Jesús Mendoza Sánchez, Aurora Bertha López Acevedo, Victoria Cruz Villar, María Lilia Mendoza Cruz, gloria Sánchez López, Elisa Zepeda Lagunas, Maritza Scarlet Vásquez guerra y Yarith Tannos Cruz y de los Diputados: Freddy Delfina Avendaño, Arsenio Lorenzo Mejía García, Gustavo Díaz Sánchez, Fabrizio emir Díaz Alcázar, Alejandro Avilés Álvarez, Ericel Gómez Nucamendi, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Alejandro López Bravo. Informo Diputada Presidente que se registraron una asistencia de 25 Diputadas y Diputados en este recinto, por lo tanto, existe quórum en la Legislatura.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

En uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quedan concedidos los permisos. Con 25 asistencias, se abre la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL...

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Solicito se obvie la lectura del orden del

día.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pongo a consideración del Pleno la solicitud que hace el Diputado César Enrique Morales Niño en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que acabamos de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Antes de dar paso al primer punto del orden del día, sí me gustaría que me permitieran el uso de la palabra las y los Diputados presentes. Gracias compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

nos acompañan, auditorio que está presente, Oaxaca, México y el mundo entero enfrentamos una pandemia que nos deja ver cuán vulnerables podemos ser. El día de hoy, las Diputadas y Diputados presentes nos solidarizamos con las familias víctimas del covid-19. Sin embargo, estamos conscientes de la necesidad de la población de que sus voces sean escuchadas desde este Congreso del Estado de Oaxaca y que se generen las políticas públicas que requieren para atender todos los sectores de la población. Conscientes de las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, las cuales se han agudizado durante esta crisis epidemiológica. Es por ello que seguimos trabajando para que pueda ser atendidas, reconocemos y agradecemos el arduo trabajo que han realizado los médicos, enfermeras, camilleros, administrativos, trabajadores y trabajadoras sociales y personal de intendencia de las diferentes instituciones de salud que son los héroes

de esta contingencia sanitaria. Es responsabilidad de todas y todos asumir las medidas preventivas de contagio, hacemos votos porque los enfermos y contagiados por covid-19 se recuperen pronto y nos solidarizamos con las familias que han perdido un ser querido por esta pandemia por lo cual solicito ponernos de pie para guardar un minuto de silencio.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias. Podemos tomar asiento. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el 8 de julio del 2020, se somete a consideración del pleno. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el 8 de julio de 2020 consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, se instruye al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos tercero y cuarto del orden del día son iniciativas del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibida las iniciativas y se

turnan conforme lo siguiente: el tercer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales y al cuarto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de las y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar; Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforman, el inciso a) de la fracción I y el inciso b) de la fracción II del artículo 3, la fracción IV del artículo 6, el artículo 22, el último párrafo del artículo 26 y las fracciones XV y XVI



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

del artículo 38; y se adicionan el artículo 3 bis, las fracciones I, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXV, XXVI, XXXI, XXXV, XLIV, LX, LXI, LXII, LVIV, LXV al artículo 4, corriéndose en su orden las existentes, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 22, los párrafos último y penúltimo al artículo 26, la fracción XVI al artículo 38 y el Título Noveno “DE LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA”; a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Concedido el uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas.

El Diputado Othón Cuevas Córdoba:

Muy buenas tardes a todos, a todos. Presidente, con su venia. Amigas y amigos. En el contexto de la pandemia la Organización Mundial de la Salud ha sugerido el uso de la bicicleta como un

medio alternativo de transporte que evitaría contagios masivos que se dan a través de los medios convencionales de transporte. El día de hoy, haciendo eco a las demandas de la sociedad civil, un colectivo de organizaciones llamado Oaxaca por vialidad, Oaxaca y vialidad, iniciamos un reto que consistió en que se hizo una invitación de un servidor a aceptar dicho reto a transportarse desde un punto de la ciudad de Oaxaca hasta la Cámara de Diputados, reto que acepte el reto que ahora me toca a mí hacerlo extensivo a otra compañera o compañero. La compañera Diputada Juana Aguilar ha aceptado este reto para que en la próxima sesión podamos replicarlo y podamos promover entre funcionarios, entre la sociedad en general, el uso de bicicleta como alternativa pero, además, este día se está presentando por un conjunto de compañeros Diputadas y Diputados de prácticamente todos los partidos políticos una iniciativa que viene a reformar la actual ley de movilidad. En este caso,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

como se dice en el argot legislativo, se trata de que no sea una ley que, sin dientes, como actualmente existe, en donde se exhorta a respetar al ciclista, termine en sanciones para quien no lo cumpla. Se trata de ser una ley, también, que comprometa la infraestructura sedatu del gobierno federal que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha hecho y anunciado ya una importante inversión para este tipo de ciclovías, de tal manera que también la ley impone que hayan campañas de cultura, campañas de educación, que hayan también reglas para quien se transporta en un medio convencional pero también reglas para el propio ciclista. De tal manera que hoy, más que una actividad que tuviera por objeto hacer un acto protagonista, tiene por objeto llamar la atención de todos para que en su momento esta ley pueda ser aprobada por esta soberanía y, Oaxaca, junto con la ciudad de México, sigamos siendo pioneros en este caso de las alternativas. De la pandemia, también

podemos sacar aprendizajes. De la pandemia, también debemos buscar cómo es convivir con el virus que, estamos seguros, no se va a ir pronto de nuestro contexto y la nueva normalidad es también cambiar de hábitos y un hábito que puede ser benéfico, no sólo para la salud, en términos de la pandemia, sino también para nuestra salud física que es la bicicleta. Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Relacionados del Estado de Oaxaca; y se reforma por adición la fracción VI del artículo 10 recorriéndose la fracción subsiguiente, así como el párrafo primero del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto al promovente se desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca y de administración pública. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos séptimo y octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza

Cruz del Partido Revolucionario situacional.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el séptimo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda y el octavo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 98, y la fracción XIV del artículo 101; y se reforma la fracción XIII del artículo 101 de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto a la promovente se desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de administración y procuración justicia con la opinión de la Comisión Permanente de igualdad de género. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se turnan para estudio y dictamen una vez que se acusan de recibidas, el décimo punto se turna para estudio dictamen a las

Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género y de democracia participación ciudadana y el décimo primer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona el artículo 7 Bis y se reforman las fracciones XVII y XVIII, y se adiciona la fracción XIV al artículo 8 de la Ley Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de turismo y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al pleno que los puntos décimo cuarto y décimo quinto del orden del día son iniciativas del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela

Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente... Una disculpa Diputado.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Al contrario, muchas gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros, representado dos iniciativas que creo puede ser relevantes. Una tiene que ver con el proceso de organización interna del procedimiento legislativo que hacemos aquí en el Congreso y que es una responsabilidad propia, nuestra por supuesto y la otra tiene que ver con el registro civil. La del Registro Civil es muy sencilla. El tema de la actividad registral es muy importante porque, además de la certeza acerca o prevé, provee un derecho que tiene que ver con la identidad de las personas y en Oaxaca, dada la dispersión geográfica y enorme competencia de comunidades que tenemos es una cuestión que veces suele ser muy complicada, muy burocrática y muy costosa para la gente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Estoy planteando una reforma al código civil para que, en comunidades que tienen más de diez mil habitantes por obligación el Estado tenga que establecer una Oficialía del registro civil. Las autoridades municipales pueden ser auxiliares pero es importante porque hay comunidades donde la gente tiene que trasladarse cuatro, cinco o seis horas a la Oficialía más cercana con todo lo que esto implica también con el abuso que ya aquí hemos evidenciado en otras ocasiones de manera tal que la primera tiene que ver con establecer en comunidades o microrregiones donde se aglutine en un estudio de factibilidad más de diez mil personas pueda haber una Oficialía del registro civil como obligación del Estado y la segunda tiene que ver con una práctica interna que yo creo, compañeras y compañeros, que pido con mucho respeto su atención y apoyo porque sucede algo. Nosotros presentamos iniciativas que a veces se prolongan demasiado en el tiempo. Hay compañeras y compañeros que hemos presentado

iniciativas que llevan dos períodos y no se han dictaminado, por diversas razones, porque las leyes deben tener un proceso de discusión importante. A veces se hace Congreso abierto y nos lleva tiempo pero también aquí los Diputados, todas y todos sin excepción recorreremos nuestras comunidades, nuestros distritos y llamamos la atención sobre un tema específico. De repente escuchamos comentarios que pudieran parecer nimios o poco importantes, tal vez opinar sobre la carretera o el estado del camino de una comunidad por la falta de luz o energía eléctrica en otra, pero pensamos que es muy importante y eso casi siempre lo hacemos vía exhorto y que está sucediendo, que los exhortos están llevando el mismo procedimiento que las iniciativas, es decir, cuando alguien llama a un exhorto para que un área de gobierno verifique que por ejemplo haya brigadas contra incendios resulta que cuando lo dictaminamos está lloviendo entonces ya no sirve el exhorto, pierde su efecto. El



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

exhorto es un punto de vista del legislador con conocimiento de causa de su distrito, municipio o territorio para llamar la atención de algo, para exigir al gobierno Federal, estatal o municipal la atención y no está sucediendo entonces estoy proponiendo una reforma, el compañero Alfonso es Presidente de la Comisión de prácticas parlamentarias, régimen interno, pidiendo que, en esta comisión, se dictamine a la brevedad esta propuesta que estoy planteando que tiene que ver con que los exhortos deben ser dictaminados en un plazo inmediato de ocho días a más tardar, prorrogables ocho días más, para que si alguien llamó la atención sobre un problema de una clínica, de un camino en una comunidad pues no resulte que pase un año sin que se haya dictaminado en favor, entonces de manera tal que esa es la segunda iniciativa, que los exhortos puedan ser dictaminados a favor o en contra según la comisión que correspondan un plazo no mayor a quince días. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo cuarto punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración justicia y de administración pública y el décimo quinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al pleno que los puntos décimo sexto y décimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo sexto punto se turna para estudio dictamen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

a las Comisiones Permanentes unidas de cultura y de fortalecimiento y asuntos municipales y el décimo séptimo punto se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto al promovente se desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de medio ambiente, energía

renovables y cambio climático y de igualdad de género. Sírvese la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos décimo noveno y vigésimo del orden del día, son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo noveno punto se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. El vigésimo punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Iniciativa de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Arcelia López Hernández e Inés Leal Peláez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración justicia. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman las denominaciones del Capítulo Único del Título Décimo Segundo y de este último; se adiciona la fracción X,

recurriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 37, y los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto, al Título Décimo Segundo; y se derogan los Títulos Décimo Tercero y Décimo Cuarto, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se reforma la denominación del Título Décimo Séptimo; y se adiciona el Capítulo Séptimo, al Título Décimo Séptimo, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Laura Estrada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Mauro del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 15 Bis a la Ley de los Derechos de Las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 12, fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca; reforma el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; reforman los artículo 23 fracción II y 29, fracción I de la Ley de la Defensoría

de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; reforma el artículo 54, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 44, fracción I, inciso a; 45, fracción I, inciso a; 46, fracción I, inciso a y 46 bis, fracción I, inciso a de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 23, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; reforma el artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 87, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto al promovente se desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Saúl Cruz Jiménez:

Buenas tardes. Con el permiso de la Presidente e integrantes de la Mesa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Directiva. Medios de comunicación, público que nos acompaña. La igualdad es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respecto, consideraciones participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil. El derecho a la no discriminación es el derecho de todas las personas a ser tratadas de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricciones arbitrarias, con el fin de que sea capaz de aprovechar plenamente el resto de sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a las oportunidades socialmente disponibles. En este contexto, el artículo primero de la Constitución Federal consagra ambos derechos humanos, mismos que a partir de la reforma Constitucional del año dos mil once marcaron un antes y un después en el Constitucionalismo mexicano. Dichos derechos encuentran su contraparte en nuestra Constitución local, en los artículos cuarto y 12. Pese a lo anterior existe un

gran número de leyes que en su articulado establecen criterios discriminatorios para el ejercicio de los derechos civiles y políticos vinculados directamente de la nacionalidad. Si bien es cierto a lo largo de la historia la experiencia de nuestro país con relación a los extranjeros se ha traducido en amenazas a la soberanía y territorios nacionales, no menos cierto resulta que en base a derechos internacionales de los derechos humanos la tendencia actual es el reconocimiento pleno de los derechos a todos los seres humanos sin distinción de nacionalidad. Así, en días pasados la suprema corte de justicia de la nación resolvió dos acciones de inConstitucionalidad relativas a la imposición del requisito de nacionalidad mexicana por nacimiento para acceder al ejercicio de cargos públicos, determinación que subsiste en diversos cuerpos normativos a lo largo del país. El máximo tribunal de justicia de nuestro país determinó la inConstitucionalidad del requisito de nacionalidad por nacimiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

para el ejercicio de la función pública. Al ser contrario a nuestra norma Constitucional reservando dichos requisitos a casos muy concretos a la luz del texto Constitucional, por este motivo someto consideración de esta soberanía la presente iniciativa por medio de la cual se propone la reforma a diversas leyes de nuestra entidad de las que se establece de manera discrimen ante el requisito de nacionalidad mexicana por nacimiento para el ejercicio de determinados cargos y funciones públicas para nombrar así un sistema normativo incluyente en que se respeten los derechos humanos de los ciudadanos. Es cuanto Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de derechos humanos y de migración y asuntos internacionales. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones LI y LII del artículo 7; las fracciones XXIX y XXX del artículo 8; y se adicionan las fracciones LIII y LIV al artículo 7; las fracciones XXXI y XXXII al artículo 8; el Capítulo Sexto al Título Séptimo denominado del Sistemas Estatal de Información de Espacios Públicos que contiene los artículos 230, 231 y 323 todos a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de administración pública. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se abroga el Decreto 1373 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de corredor interior oceánico y programa de desarrollo regional. Se pasa el vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones V, VII y IX del

primer párrafo del artículo 29 la Ley Estatal de Derechos.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de movilidad y Comunicaciones y transportes. Se pasa el vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos vigésimo noveno y trigésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Inés Leal Peláez del partido morena.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo noveno punto del orden del día se turna a la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes y el vigésimo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de protección civil y de presupuesto y programación. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo primero y trigésimo segundo del orden del día son iniciativas de los Diputadas Aurora

Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el trigésimo primer punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de trabajo y seguridad social y trigésimo segundo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo tercero, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y vigésimo sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada Karina Espino Carmona del partido morena.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo tercer punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de derechos humanos. El trigésimo cuarto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda. El trigésimo quinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación y el trigésimo sexto punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, llama a comparecer al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, en fecha a definir por la Junta de Coordinación Política, para que informe a esta Soberanía sobre las medidas y actuaciones que ha desplegado a efecto de cumplir con el Dictamen CCPR/C/127/D/2760/2016 aprobado por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el que se estableció la responsabilidad del Estado mexicano en la desaparición del joven estudiante de la UNAM Jesús Israel Moreno Pérez y en la violación a sus derechos humanos y a los de sus familiares consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, así con la resolución emitida dentro del Juicio para la Protección de Derechos humanos, radicado bajo el número de expediente 09/2018 por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

incumplimiento a la Recomendación 13/2016 emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que a la brevedad posible se pronuncie respecto a la solicitud hecha por los familiares y el colectivo que acompaña el caso de Jesús Israel Moreno Pérez, sobre la declinación de la competencia en favor de la Fiscalía General de la República por lo que hace a la investigación por la desaparición de Jesús Israel, sin que ello implique que la Fiscalía del Estado incumpla con su obligación de iniciar y concluir las investigaciones por los delitos en los que pudieran estar involucrados los servidores públicos estatales en relación a los delitos de destrucción de pruebas y confesiones bajo tortura.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto a los promoventes si desean exponer su proposición. Informo al Pleno

que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguno Diputada o Diputado por votar? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente lluvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Gracias. Una disculpa Diputada, no me están informando si alguien solicita el uso de la voz. Una disculpa Diputada, no me están informando si alguien solicita el uso de la voz.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Referente a este punto, punto 37 que corresponde a la comparecencia tengo entendido del fiscal general, nada más pues también informar, a mis compañeras y compañeros Diputados, el grupo parlamentario de mujeres independientes estamos de acuerdo en el que el fiscal debe comparecer ante esta soberanía para que dé cuenta de las acciones e investigaciones realizadas en el caso de la desaparición del joven Jesús Israel Moreno Pérez pero también decir que debe comparecer para darnos cuenta del estado que guardan las denuncias por los casos de violencia por razón de género y feminicidio que se han suscitado en la

entidad oaxaqueña y que se han incrementado con motivo del confinamiento que vivimos todos por la pandemia originada por el covid-19, por ello propondríamos su servidora y la Diputada Elim Antonio, que se pueda ampliar el objeto por el que se hará comparecer al fiscal porque inclusive esta petición que hicimos desde principios de este año al pleno legislativo tampoco se ha llevado a cabo y, bueno, que esta comparecencia también pueda ser ante el pleno con todas las Diputadas y Diputados de estas sesenta y cuatro Legislatura. Sería mi propuesta y pues muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Alguna otra Diputada o Diputado que desea hacer uso de la voz? Bien, procedemos a la votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Jiménez:

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sí Diputada.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

(Inaudible) Viene de esta votación o queda fuera, nada más sería mi única inquietud.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Está solicitando sea agregada al punto de acuerdo la petición de que también comparezca por el tema de las mujeres violentadas. Así es. Dentro del formato de comparecencia, cuando esté presente el señor fiscal, sería importante señalar el punto que usted está considerando. Así que queda para su anotación y que se

ponga en su momento en la comparecencia el fiscal. Si es importante, considero que es un tema que hemos defendido y es importante también que nos dé cuentas al respecto. Se toma en cuenta Diputada. Bueno, nuevamente aclaro que se declara aprobado con veinticuatro votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades, y reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la epidemia de COVID-19, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir de inmediato al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, instruya lo necesario para que la Secretaría de Contraloría investigue las faltas administrativas que hayan cometido en la asignación de recurso públicos a empresas de familiares suyos, y de parte de la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Desea hacer uso de la voz Diputado? se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, muy buenos días a todos, a los medios de comunicación. Bueno, yo vengo de un pueblo artesanal y el distrito dieciséis tiene una ruta mágica de las artesanías. Hoy,, hoy vemos que el gobernador del Estado con bombos y platillos hace unos meses anunció reactivar la economía. Hoy vemos que ese apoyo anunciado por el ejecutivo no ha llegado pero también nos hemos enterado que el titular de la Secretaría de economía, Juan Pablo Guzmán Cobián, pues sólo se ha dedicado a utilizar los recursos del pueblo que van para los artesanos para la gente que va al día, los que trabajar el campo, los que producen lo que llevamos a la mesa entonces no podemos permitir y por eso propusimos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que el gobernador le pida la renuncia al titular de la Secretaría de economía, Juan Pablo Guzmán Cobián. Es cuanto señoras y señores Diputadas y Diputados, ojalá pudiera contar con su respaldo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de desarrollo económico comercial, comercial y artesanal y de turismo. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue dispensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 (COVID-19)

La Diputada Presidente Hilda Graciela

Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo e Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que celebren convenios de cooperación y coordinación necesarios a fin de que garanticen la cobertura de los servicios de salud, a las víctimas directas e indirectas de los caso de violencia de género contra las mujeres y feminicidios.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Aleida Tonelly Serrano.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Sí, nuevamente con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Decirles que en la actualidad, las mujeres debido a la violencia que sufren sus hogares se ven obligadas a abandonarlo. Sin embargo, el sufrimiento no termina después de que lo dejan ya que deben comenzar sus vidas estando en refugios, albergues, mudándose a ciudades que no conocen sin recursos y sin ningún apoyo. Aunado a que

se enfrentan a que no existe una eficiente orientación a las víctimas de violencia de género, sobre todo los servicios que deben ofrecer como parte de una respuesta integral del gobierno a este grave problema incluyendo servicios de salud, justicia y protección. Es por ello que es fundamental asegurar el acceso a los servicios de salud de calidad para el bienestar de las víctimas indirectas y directas de los casos de violencia por razón de género y feminicidio máxime que en nuestro Estado es una responsabilidad de las autoridades estatales y municipales también brindar atención médica gratuita a las víctimas en términos de lo que dispone el artículo veinte bis de la ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género por lo que pido a mis compañeras Diputadas y Diputados puedan votar el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de salud, al director general de servicios de salud de Oaxaca y a los quinientas setenta municipios del Estado de Oaxaca para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

celebren los convenios de cooperación y coordinación necesarios a fin de que garanticen la cobertura de los servicios de salud a las víctimas de los casos de violencia de género y feminicidio. Es cuanto.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica de urgente lluvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos

en contra, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputado Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que se abstenga de crear estructura burocrática especial o paralela a la existente, con fines partidistas, electorales o con la finalidad de posicionarlos políticamente en el marco del próximo inicio del proceso electoral, como es el caso de los Delegados o Comisionados Especiales nombrados con motivo del sismo del pasado mes de junio, de los cuales se desconocen sus facultades y tareas asignadas por no estar contempladas en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario que explique a este Congreso la

fundamentación de tales nombramientos y funciones específicas encomendadas.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. El pasado veintitrés de junio, nuestro Estado fue sacudido por un fuerte sismo de magnitud 7.4 grados, con epicentro las costas del Estado de Oaxaca. El sismo afectó con derrumbe de viviendas y edificios, particularmente en la región conocida como los Ozolotepec, en la zona de la Sierra Sur. Además, hubo reportes de afectaciones en municipios de la zona costera entre Santa María Huatulco y San Pedro Pochutla. Ante esta tragedia, es necesario revisar el actuar del poder público porque recientemente en la zona de la costa y sierra sur se empieza a ver que acuden diversos funcionarios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

públicos para la atención de asuntos relacionados con el pasado sismo particularmente resalta mucho la presencia del ciudadano Benjamín Hernández. En redes sociales y diversos medios de comunicación se ha difundido que dicho ciudadano lo mismo se reúne con Presidentes municipales que damnificados por el sismo, entregará apoyos a nombre del gobernador, no del gobierno del Estado. Sostiene reuniones con empresarios para abordar temas de recuperación económica y de la contingencia sanitaria. No existe ningún comunicado oficial hasta el momento sobre el nombramiento de algún cargo que se haya conferido dicho ciudadano. Sin embargo, la vocería del gobierno del Estado y del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca han colocado en sus redes sociales mensajes donde se identifica a Benjamín Hernández como comisionado especial del gobierno de Oaxaca en el distrito de Pochutla. Si bien es cierto que el gobierno tiene facultades para nombrar libremente a los

funcionarios de su gabinete siempre se deben respetar los principios de transparencia, máxima publicidad así como la austeridad y no duplicidad de funciones. En el presente caso, no se ha informado públicamente cuántos delegados o comisionados especiales se han nombrado, que temas tienen asignados, que facultades ejercerán, durante qué tiempo tendrán vigencia dichos nombramientos, no se especifica si manejan presupuesto por programas sociales, es decir, se encuentran en total opacidad. Aunado a lo anterior, ya existe formalmente en la estructura de gobierno del Estado algo conocido como la coordinación General de atención regional, que tiene delegados en todas las regiones. Dicha dependencia tiene asignadas tareas específicas y un presupuesto para ello por eso se considera que no existe ninguna justificación para crear estructuras paralelas o comisionados especiales. Bajo estas circunstancias, he presentado un punto de acuerdo para que esta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

exhorte al gobernador del Estado para que se abstenga de crear estructura burocrática especial o paralela a la existente con fines partidistas, electorales o con la finalidad de posicionarlos políticamente en el marco del próximo inicio del proceso electoral como es el caso de los Delegados o comisionados especiales nombrados con motivo del sismo del mes de junio de los cuales se desconocen sus facultades y tareas asignadas por no estar contempladas en la estructura orgánica del poder ejecutivo por lo que es necesario que explique a este Congreso la fundamentación de tales nombramientos y funciones específicas encomendadas. Este punto de acuerdo tiene como propósito prevenir y combatir cualquier acto de corrupción en el manejo de recursos públicos y para alertar de casos similares, como por ejemplo lo que ocurre en el sistema DIF estatal, en donde la Presidente, Ivette Morán de Murat promociona su imagen públicamente redes sociales entregando apoyos sociales

también a nombre del gobernador y no a nombre institucional del gobierno del Estado lo cual implica una distorsión a la ley y en consecuencia son actos de corrupción política. En congruencia con esta línea de posicionamientos de combate a la corrupción quiero mencionar que la semana pasada presenté un punto de acuerdo sobre presuntos actos de corrupción en la asignación de obras públicas a empresas fantasmas por parte de caminos y aeropistas de Oaxaca. Quiero informar porque esta es la tribuna del pueblo, esta es la máxima tribuna desde donde tenemos que informar a nuestros representados que he presentado la denuncia correspondiente ante la Secretaría de la función pública Federal, número de folio 34815/2020 para que por su conducto se inicien las investigaciones correspondientes y, en su caso, se determine qué autoridades son competentes para conocer de las investigaciones atendiendo el origen de los recursos públicos. Se presentó la denuncia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

en contra del titular de CAO en una instancia federal, por una simple razón, el sistema estatal de combate a la corrupción se volvió una instancia que legitima los actos de corrupción del actual gobierno, es omiso y hasta cómplice de los servidores públicos corruptos. Este país y nuestro Estado sólo serán prósperos en la medida que se combata y se ponga fin a la corrupción y a las desviaciones del poder público. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, a diligenciar con celeridad las quejas presentadas en febrero 2020 y dicte las medidas cautelares correspondientes, respecto de acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo (UNITSMO), Campus Ixtepec, asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, deslindar la responsabilidad a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciados de los presuntos delitos, finalmente, se exhorta al Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa a reestructurar la dirección y cuerpo docente de la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec, si es que se acredita la realización de dichos delitos.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Adelante Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada, con su permiso. La actual integración de este Congreso se ha caracterizado porque por primera vez en la historia la conforman en su mayoría mujeres. Sin duda, eso ha permitido avanzar en grandes transformaciones sociales con reformas Constitucionales y legales en distintas materias que fomenta la igualdad entre hombres y mujeres. Ahora bien, además del trabajo legislativo, como representantes populares tenemos la obligación de estar atentos a la realidad social para exigir que todos los aspectos de la vida pública y privada se respeten los principios de igualdad entre hombres y mujeres primordialmente que no se cometan abusos y se evite todo tipo de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. Por ello, he presentado un punto de acuerdo mediante el que esta Legislatura exhorta al titular de la

defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que tramite con celeridad la queja presentada en febrero de este año y dicte las medidas cautelares correspondientes respecto del acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo, Unistmo, campus Ixtepec. Asimismo, se exhorta al fiscal general del Estado de Oaxaca para que deslinde responsabilidades a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciantes de los presuntos delitos. También se propone exhorta al gobernador del Estado para que reestructure la dirección y cuerpo docente en la Universidad del Istmo campus Ixtepec, en caso de que se acredite los hechos de acoso sexual y violencia escolar. Esta propuesta la formuló considerando que las jóvenes que denunciaron acoso y tocamientos sexual en contra de su voluntad realizado supuestamente por profesores de la Universidad del Istmo campus Ixtepec en febrero del presente año han terminado su semestre siendo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

evaluadas y calificadas por quienes ellas identificaron como sus propios egresados sin que la defensoría de los derechos humanos haya diligenciado medidas cautelares a su favor o al menos haberlas desvinculado directamente del entorno a quien ellas denuncian de algún daño. El personal docente, profesores y profesoras que por valor civil y ética acompañaron a las víctimas a denunciar fueron violentadas laboralmente reduciéndoles la carga académica en pleno semestre en detrimento de su salario. Desde el año dos mil diecinueve alumnas de la licenciatura en derecho y maestría en derechos de la energía así como una trabajadora administrativa de Unistmo campus Ixtepec, han denunciado ante las autoridades universitarias, ante la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y ante la Fiscalía General de justicia del estado conductas de acoso, hostigamiento y abuso sexual de maestros sin que las autoridades internas de la Universidad realice ningún tipo de investigación y

sanción. Por el contrario, han protegido a los artesanos y dejaron a las alumnas y trabajadora en gran riesgo y expuestas a represalias por parte de los profesores denunciados, de las autoridades y la revictimización constante por parte de la comunidad estudiantil y laboral. No omito mencionar que la actual pandemia ocasionada por el covid-19 que atravesamos y que ha paralizado las actividades públicas de las dependencias gubernamentales no puede ser pretexto para entorpecer los trámites o privar a las ofendidas de su derecho de acceso a la justicia retardando injustificadamente la atención en este caso. Por esta razón, en mi propuesta se considera oportuno exhortar a las autoridades competentes para que, a la brevedad posible, atiendan este asunto de violencia hacia las mujeres. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, por ser un tema relacionado con violencia hacia las mujeres que ofende a la sociedad en su conjunto, he solicitado que sea tratado como de urgente y obvia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

resolución para lo cual solicito su valioso apoyo. Gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Perdón. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Sí, con el permiso, sólo comentar que voy a votar por supuesto a favor el exhorto que propone mi compañero Diputado César Morales Niño. Sin embargo, sólo precisar que la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca en el mes de febrero emitió ya las medidas cautelares en este caso de acoso y violencia escolar en la Universidad el mismo, dieciocho de febrero fue la primera, veinte la segunda y veintidós de junio es la última medida cautelar y, bueno, resulta necesario sin embargo que

parte, que la fiscalía integre realmente los legajos de investigación en su caso y pueda ser sancionado el responsable. Creo que aquí el llamado sería realmente al fiscal general del Estado de Oaxaca para que pueda dar prontitud, celeridad a este caso que es importante pues tenga y se haga justicia. Es cuanto.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Sí, para hechos Presidente. El hecho es que las mismas afectadas han dicho que la defensoría de los derechos humanos, si bien han informado que han estado medidas cautelares estas no se han hecho efectivas, por esa razón se ha incluido a la Defensoría en este exhorto y agradezco que este exhorto sea tratado como de urgente y obvia resolución. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Alguna participación más? Diputado, por favor. Bien. Informo al Pleno que la Junta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

de Coordinación Política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

Aprobado con veinticinco votos que se trate como de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. Diputado Pavel.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Quisiera, con su permiso señora Presidenta. Quisiera agradecer el compromiso del Diputado César morales niño por hacer eco de esta denuncia

ciudadana que por cierto también llegó a mis oficinas y quiero mandar un saludo de solidaridad a la defensora de derechos humanos de las mujeres Monserrat Sánchez quien ha estado insistente redes sociales para denunciar este acoso escolar en la Universidad, el sistema de universidades de Oaxaca estatales de Oaxaca en el campo ciudad Ixtepec, sobre todo porque nos llama la atención que evidentemente la defensoría ya emitió algunos documentos pero si es importante que la fiscalía tome cartas en el asunto. Falta decir que hay que exhortar al señor rector del sistema de universidades estatales el doctor Seara Vásquez, para que no permita el contubernio entre académicos o que solapen estas conductas de violencia hacia las mujeres y sobre todo que deje encubierto estas actitudes que denigran a las mujeres. El hecho de haber demandado este hecho, levantar la voz en la opinión pública y que un Diputado ya lo haya retomado requiere mucha valentía. Señora Presidente usted ha sido testigo y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

defensora de estos derechos y se requiere mucha valentía para hacer estas denuncias. Toda vez que ya hay una denuncia se tiene que tomar cartas en el asunto y muy respetuosamente al doctor Seara Vásquez decirle que haga lo posible para evitar estos contubernios y solapamientos académicos en la Universidad del istmo. Conozco y tengo mi asesora la licenciada Kelly es egresada de esa Universidad, tiene un alto nivel académico y debe seguir prevaleciendo el prestigio académico de la Universidad el mismo y este hecho no lo debe de empañar pero tampoco debe haber impunidad y sobretodo no debe quedarse guardado en un archivo esta denuncia de las mujeres y alumnas que desafortunadamente además de ser agredidas sexualmente que es una presunta violación a sus derechos humanos son agredidas académicamente y no pueden a una mujer por ese simple hecho denigrársele académicamente con la capacidad que pueda tener para defender sus conocimientos. Es cuanto

señor Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputado, yo me sumo al exhorto que se hace en este momento, muy importante, desafortunadamente las mujeres vivimos la violencia en los diferentes espacios públicos o privados en las que nos desarrollamos. Esta Legislatura se ha caracterizado precisamente por impulsar toda las reformas necesarias para que esta violencia se erradique y oí el tema de las discusiones es una realidad, es un acoso que viven las alumnas y aplaudo y felicito que se alce la voz, que tengamos aliados en este proceso para que esta violencia realmente llegue a su fin. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Aprobado con veintiséis votos.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputada. Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericano, gestione ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y ponga en marcha Casas de la Mujer Indígena en el

Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se pregunta a la promovente si desean hacer uso de la voz. Bien Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y de igualdad de género. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XX, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Estado de Oaxaca, expida la acreditación de la autoridad de la comunidad indígena mixteca, de Guerrero Grande, perteneciente al Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Esto, en razón de que a pesar de haber sido elegida esta autoridad desde 2019, habérsele expedido nombramiento el 1 de enero de 2020 y tomado la protesta de ley por la autoridad Municipal, hasta esta fecha no se les ha expedido la acreditación correspondiente, causando con esta omisión, una violación a los derechos de esta comunidad indígena, tutelados en el artículo 2º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política local.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la

Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para que realicen todas las acciones conducentes observando la perspectiva de género a fin de que en el Presupuesto del año 2021 se garanticen los recursos necesarios en Materia de Igualdad de Género así como de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia de Género.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de presupuesto y programación y de igualdad de género. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a efecto de que publique y difunda el sitio en donde se ubican los módulos de atención a migrantes.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se pregunta al promovente se desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes de migración y asuntos internacionales. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia

Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal InterSecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del COVID-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se concede el uso de la palabra el Diputado Timoteo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

El Diputado Timoteo Vásquez Cruz:

Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de las compañeras, compañeros Diputados, público presente. El virus que hoy conocemos comúnmente como coronavirus, afecto y está afectando a toda la humanidad, no solamente en cuanto a la salud se refiere sino también en la economía de las personas. Como consecuencia de las medidas preventivas que tomaron los gobiernos en general para prevenir su propagación y evitar que los servicios de salud colapsaron y sin duda alguna la población más afectada fueron las que se ubican en las zonas rurales. Sin duda alguna la salud de las y los oaxaqueños es importante pero considero que se avecina una problemática aún mayor que la que está generando el covid-19 y me refiero a los efectos que inevitablemente trajo consigo las medidas para evitar su propagación. Los efectos de esas medidas preventivas nos mostraron una triste y dolorosa realidad, la nula

capacidad alimentaria que tenemos en nuestro Estado. No hemos atendido a la soberanía alimentaria que debe tener el pueblo de Oaxaca, la capacidad de producir los alimentos básicos para su subsistencia sin olvidar que el derecho a los alimentos a nivel internacional está considerado como un derecho humano fundamental y obliga a todos los niveles de gobierno a redoblar esfuerzos para hacerlo efectivo ese elevado derecho universal a todos los gobernados. En la iniciativa que hoy presento hago una serie de cuestionamientos que ahora se los expongo: qué hubiese ocurrido si los principales granos de consumo básico de nuestra población como es el maíz, frijol, trigo, etcétera o los alimentos de la canasta básica no hubiesen podido ingresar a nuestro Estado. ¿Tenemos en el Estado la capacidad de suministrar dichos alimentos?, sin duda no debe existir una respuesta sino una acción. Las políticas públicas que se han implementado en el Estado han dejado a un lado a quien



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

debería estar en primera fila el campo. El programa sembrando vida que implementó el Presidente licenciada Andrés Manuel López Obrador representa una esperanza dado que se espera cultivar un promedio de setenta y cinco mil hectáreas con la incorporación de 30 mil comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios desde este espacio puede verse lo visionario que resulta este programa, pero aun ello no es suficiente, y el Estado no debe dejar toda la responsabilidad al gobierno Federal. Es por ello que presento esta iniciativa para exhortar de manera respetuosa tanto a la Secretaría interSecretarial como al Consejo estatal de desarrollo rural sustentable para que, elaboren de manera urgente programas sociales emergentes y se los presente al ejecutivo para su aplicación con miras de inyectar todos los recursos necesarios al campo, de ser posible, triplicar el número de hectáreas a cultivar. No es descabellada mi petición, pues de acuerdo a lo establecido en la fracción IV del artículo 13 de la Ley de

desarrollo rural sustentable del Estado de Oaxaca lo anterior puede llevarse a cabo. Muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Ministro Presidente, a no tomar atribuciones Legislativas de Último Recurso, como las desprendidas en el proyecto del amparo en revisión 636/2019 atraído por la Primera Sala de la misma y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

listado para la sesión de este miércoles 29 de julio de 2020; y así proteger el derecho humano máspreciado, el Derecho a la Vida.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

informó al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron cero votos a favor y veinticinco votos en contra Diputada

Presidente. A ver, repito, se emitieron cero votos a favor y veinticinco votos en contra, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

En virtud de la votación emitida, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del vida. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice una evaluación sobre el funcionamiento, alcance, impacto y operatividad de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

instituciones encargadas de la planeación, contratación y ejecución de la infraestructura pública en el Estado; para que en el ejercicio de sus facultades realice los cambios de Titulares, presente las Iniciativas de Ley o publique las reformas que considere para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto a la promovente se desea exponer su proposición. Adelante Diputada.

La Diputada Elena Cuevas Hernández:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. La auditoría superior de la Federación ha señalado que los proyectos de infraestructura son generadores de desarrollo económico y el medio para resolver a medio y largo plazo los

problemas específicos en el entorno nacional, estatal o municipal. Los recursos destinados a la obra pública se ejercen por los entes responsables de generar condiciones de progreso económico y social de tal forma que en el gasto concentran buena parte de los recursos económicos del país. A pesar de la notable importancia que revisten las áreas de infraestructura de manera ordinaria se tiene una percepción de corrupción a los procesos de planeación, programación, contratación, ejecución y puesta en marcha los proyectos. La industria de la construcción ha sido el sector con mayor señalamiento de corrupción en los diferentes niveles de gobierno realizando de manera sistemática fraudes a la ley anteponiendo el interés privado o grupos de gobierno de lo que ha provocado obras mal construidas entregadas a destiempo e incluso inconclusas, o en el peor de los casos, obras justificadas y no ejecutadas. Y las que se ejecuta generalmente construidas a costos superiores del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

promedio en el mercado. Durante las últimas semanas, se publicó en el diario oficial de la Federación por la administración central de fiscalización estratégica adscrita a la administración General del auditoría fiscal Federal del servicio de administración tributaria un listado de empresas que se detectaron que no cuentan con los activos personal, infraestructura, capacidad, material para prestar los servicios o producirlas como también se hará comercializar a entregar los bienes que amparan tales comprobantes mismas que fueron señaladas de realizar actividades con las instituciones encargadas de planear, contratar y ejecutar obras públicas en el Estado. La obra pública que debería haberse como símbolo de progreso y desarrollo se convierte en un negocio privado con conflictos de intereses o es utilizada como plataforma política. Es importante que la dependencia y entidades del gobierno estatal sean revisadas, evaluadas y se consolide una

estructuración sobre la continuidad de los titulares. Las funciones y el área administrativa para que cuenten con el personal técnico suficiente y debidamente capacitado para tomar las mejores decisiones y particularmente de los proyectos de obra con el único fin de consolidar su impacto en la calidad de la vida de los oaxaqueños. Por lo anterior, hoy fue aprobado un exhortó al gobernador del Estado para que ejerza las facultades que la Constitución otorga informe y conforme a lo establecido en el plan estatal de desarrollo de consolidar una administración pública, moderna y vanguardista o su entrada a la gestión para resultados donde se mejoran los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, realice una evaluación a las instituciones encargadas de planeación, ejecución y evaluación de obra pública con el objetivo de que tome las mejores decisiones y ratifique, remueva a los titulares de las dependencias, proponga las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

reformas o modificaciones necesarias para lograr una adecuada aplicación de los recursos destinados a obra pública. Gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidente Hilda Graciela

Pérez Luis:

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputado Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela

Pérez Luis:

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputado Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela

Pérez Luis:

Se declara aprobado cometiese votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al quincuagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud Secretario General de Gobierno del Estado y al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de inmediato revisen la actuación de los Comisionados Municipales que se hayan designado para atender los conflictos de elección de Autoridades en diversas comunidades del Estado; en caso de haber ejercido recursos de los Ramos 28 y 33 (Fondo III y IV), para atender casos que constituyan Servicios Básicos de los Municipios, instruyan a quien correspondan para que se abran los instructivos de responsabilidad o las denuncias o querellas

que procedan conforme a la Ley; que los Municipios en donde los Comisionados ya rebasaron los 60 días naturales para cumplir con su encargo sean removidos inmediatamente y se proceda a elección de los Consejos Municipales

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. Se pasa al quincuagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el Asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Pelaez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a utilizar las facultades que le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

confiere el artículo 217, fracción X, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y establecer la regulación necesaria para la prohibición total de la publicidad en radio y televisión de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico antes de las 21:00 horas, como medida para proteger la salud y la vida de las niñas y los niños de México.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly López Domínguez.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con la venia de los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación. A través de medios de comunicación hemos sabido del plan del primer ministro británico Boris Johnson para luchar contra el sobrepeso en el Reino Unido después de saberse que la obesidad es un factor agravante del nuevo coronavirus. Entre las medidas de ese

gobierno para combatir la obesidad figura la eliminación de estanterías con ciertos productos situados en las cajas de pago de supermercados o lugares prominentes así como de las ofertas del tipo dos por uno de alimentos insanos. Tampoco se verán en televisión antes de las nueve de la noche anuncios de alimentos con alto contenido de grasas, azúcares al a fin de restringir su acceso a niñas y niños. El presente punto de acuerdo propone adoptar una medida similar exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de gobernación Olga Sánchez Cordero a utilizar las facultades que le confiere la ley y establecer la regularización necesaria para la prohibición total de la publicidad en radio y televisión de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico antes de las veintiún horas como medida para proteger la salud y vida de las niñas y los niños de México. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de salud. Se pasa al quincuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Ayuntamientos de los

570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, al realizar cualquier tipo proyectos de calles o red de calles en el territorio del Estado de Oaxaca, tomen en cuenta lo que establece el Manual de Calles “diseño vial para las ciudades mexicanas”, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y publicado el 03 de diciembre de 2019; debiendo incluir en las vialidades, carriles preferentes o ciclovías, así como instalar los señalamientos necesarios e indicar en el pavimento el área de espera para los ciclistas junto a los cruces peatonales.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de infraestructuras, desarrollo urbano y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

ordenamiento territorial. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno que los puntos quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Elisa Zepeda lagunas del partido morena.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusan de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el quincuagésimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de movilidad comunicaciones y transportes y quincuagésimo cuarto punto se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género. Se pasa al quincuagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la

Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a destinar recursos para el fortalecimiento urgente de las cocinas comunitarias existentes en el Estado, como parte de las acciones de apoyo a la población afectada por la crisis económica generada por la actual pandemia de salud.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al quincuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para que promuevan la utilización de un pañuelo de tela o desechable cuando se estornude o escupa; como parte de los cuidados y buenos hábitos que desde estos momentos debemos asumir; y los que tendremos durante la etapa de desconfinamiento, y quizás debamos emplear por tiempo indefinido, tanto en los hogares, como en los lugares públicos de uso común o de acceso público donde nos encontremos; y recomendar si se utilizará un pañuelo desechable, depositarlo primero en una bolsa y posteriormente en el bote de basura, asimismo, se exhorta atenta y respetuosamente, en pleno respeto de su autonomía a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales, para que realicen

las modificaciones a su Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como sus reglamentos respectivos, para que consideren como falta administrativa la acción de escupir en lugares públicos de uso común o de libre acceso, así como en los sitios de acceso público; como medida de salud y del sistema sanitario para evitar la propagación de enfermedades virales que pueden resultar letales como el COVID-19 entre otras.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de salud. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que registren, capaciten y certifiquen a los elementos de policía de sus municipios, asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría De Seguridad Pública para que implemente un programa especial que haga más accesible a los municipios, el registro capacitación y certificación de sus policías municipales, de igual forma, se exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública para que implemente un programa especial para otorgar equipamiento a los Cuerpos de Seguridad Municipal.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al

quincuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que implemente las medidas preventivas y recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19, dirigido a las personas en situación de vulnerabilidad, así como a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al quincuagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón a condonar el costo por concepto de inscripción y expedición de las actas de defunción en nuestro Estado hasta el término de la emergencia sanitaria

generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19)

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de hacienda. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Informo al Pleno que los puntos sexagésimo y sexagésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez guerra del Partido Revolucionario institucional.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el sexagésimo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud. El sexagésimo primer punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Permanente de cultura. Se pasa al sexagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto de Educación Pública de Oaxaca para que de manera inmediata realice las acciones necesarias a efecto de garantizar en el inicio del ciclo escolar 2020-2021, la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos a las y los educandos de las instituciones educativas en el Estado, lo anterior con el objeto de garantizar su derecho a la educación durante el tiempo de la contingencia del COVID-19.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Pregunto al promovente se desea hacer uso de la palabra. Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al sexagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en conjunto con el Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), condonen la cuota de peaje en las casetas de Lachiguiri-Tehuantepec



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

(Autopista Mitla-Tehuantepec km 192+500) y Mitla (Autopista Mitla-Tehuantepec km. 46+580) a los habitantes de los Municipios y comunidades de la Sierra Mixe y Sierra Mixe Zapoteca , hasta en tanto la autopista se encuentre terminada en su totalidad.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

se concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez Cruz.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señora Presidente. Acudo a esta tribuna, la máxima del Estado, para hacer eco de las voces de mis hermanas y hermanos de los pueblos mixes y mixes zapotecas de mi distrito y felicito del amigo Saúl, del pueblo Ayuuk, porque nosotros estamos orgullosos que el señor Presidente de la república Andrés Manuel López Obrador haya acudido por enésima ocasión a supervisar la conclusión de la autopista Oaxaca-Istmo que sale de la población de Mitla rumbo a la cabecera de mi Distrito Santo Domingo Tehuantepec,

pasando por los territorios de la Sierra mixe y de la Sierra Mixe Zapoteca donde inicia mi distrito. Sin embargo, nos encontramos que desde el sexenio anterior de la mafia del poder se instaló ya las casetas de peaje, de cobro de las autopistas, de la autopista en comento y desafortunadamente para acceder de la cabecera de mi distrito Santo Domingo Tehuantepec hacia Santiago Lachiguiri y todas las comunidades Ayuuk que se encuentra por este lado su rumbo a la Sierra mixe se tiene que pagar sesenta y ocho pesos de peaje y si usted regresa, sesenta y ocho pesos más y eso nos lo dejo Enrique Peña Nieto cuando vinieron para únicamente a anunciar que habían ya inaugurado la autopista Oaxaca-Istmo, que era un engaño al pueblo porque ni siquiera apresuraron como lo hace el Presidente López Obrador la conclusión por parte de la autopista, es más, la licitación se había caído y cuando iniciamos el gobierno de la cuarta transformación se hizo la adjudicación para que Banobras terminara



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

con el señor Carlos Slim esta obra significativa que va a cambiar el rostro de Oaxaca. En tal motivo y virtud propongo el punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente a la Secretaría de hacienda y crédito público y de comunicaciones y transportes del gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones, y en conjunto con el organismo Caminos y Puentes federales de ingresos y servicios conexos CAPUFE, condonen la cuota de peaje en las casetas de Santiago Lachiguiri Tehuantepec, autopista Mitla-Tehuantepec km 192+500 y Mitla autopista Mitla-Tehuantepec km 46+580 a los habitantes de los municipios y comunidades de la Sierra mixe y de la Sierra mixe zapoteca hasta en tanto la autopista se encuentra terminada en su totalidad. Hago eco de los pueblos y comunidades. Nada más, para que tengan una idea, se tomaba el taxi colectivo desde Tehuantepec a Santiago Lachiguiri y ahí le cuelga para las comunidades, en anterior ocasión cuarenta y cinco pesos en un

momento dado cuando le subieron al peaje a fin de año antes de que se fuera Peña, ahora te cobran 55 pesos tu pasaje para llegar a Santiago Lachiguiri. ¿Cómo le hacen las comunidades más afectadas imaginadas para pagar incluso es como si fuera el acceso o derecho a pasar a sus comunidades, se tiene que hacer justicia y tenemos que obviamente aplaudir que se está concluyendo esta autopista pero en tanto eso suceda, hagan el favor de condonarle el pago a nuestras hermanas y hermanos de las comunidades. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Saúl Cruz Jiménez:

Diputada, le pregunto al Diputado si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputado...

El Diputado Pável Meléndez Cruz:

Con mucho gusto, vecino de distrito, porque a usted le corresponde esa parte.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Quienes deseen sumarse a este punto de acuerdo levanten la mano por favor, manifiésteno. Se toma nota. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al sexagésimo cuarto punto del orden del día: Dictámenes de Comisiones Permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de acuerdo y decretos y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y

acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuna del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos y hasta por diez minutos tratándose de reformas Constitucionales. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado. Por economía procesal consulto al pleno si la votación de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

los dictámenes por los que se ordena el desechamiento, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

De la Comisión Permanente de estudios Constitucionales el inciso b). De la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático el inciso c). De la Comisión Permanente de presupuesto y programación los incisos a), b), c) y d).

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En

virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declaran aprobadas con veintitrés votos los acuerdos mencionados. Notificarse las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de cultura.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

artículo 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. decreta “EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA”

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela

Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de estudios Constitucionales solicitó el retiro del dictamen enlistado en el inciso a) del índice de esta comisión dictaminadora. Por consiguiente, se dará cuenta con el siguiente dictamen. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al Artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las Comisiones Permanentes de fortalecimiento y asuntos

municipales.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero y segundo dictamen de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Ramiro Faustino Suárez Morales, al cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Angelica López Camacena, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional

del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la C. Blanca Nieves Vásquez Méndez, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Adela Padilla García, asuma el cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en renunciaciones al cargo y sustitución de concejales



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

municipales respectivamente por economía procesal preguntó al pleno si se pone a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Informó al pleno que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyectos de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declaran aprobados con veintidós votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias

correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercero y cuarto y quinto dictamen de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Zaragoza perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de núcleo rural y la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Llano Encino Amarillo perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Chamizal perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. Se reforma el decreto número 1658 Bis,

aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

En virtud que los dictámenes mencionados consisten en declaratoria de denominación política de núcleo rural es, elevación de categorías de agencia municipal respectivamente por economía procesal preguntó al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica solicitó que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso del Estado se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

pregunta si se aprueba los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declaran aprobados con veintidós votos los decretos mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

El Diputado Secretario Saúl Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al Pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintidós votos a favor Diputado Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintidós votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

segundo dictamen de la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adiciona la fracción XXXI al artículo 8 y se adiciona la fracción XIX al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al Pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz

Jiménez:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputado Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII ambos del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma en su tercer párrafo la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputada. Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 27 BIS a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los

Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Licencias a Funcionarios y Empleados Públicos, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 1908 y republicada los días sábado 23 de agosto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

de 1941 y 28 de septiembre de 1946.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el

primer dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de salud.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 21 Quáter y 21 Quinquies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintidós votos a favor y cero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintidós votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de salud.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación

económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintidós votos el decreto mencionado. Remítase al Honorable Congreso de la unión para los efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en materia de combate a la corrupción, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investiguen y en su caso se sancionen a los servidores públicos que incurran en responsabilidad por el mal uso y manejo de los recursos económicos que se ejercen en los servicios de salud en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase

la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se declara aprobado con veintidós votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el sexagésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de Comisiones Permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción XI y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informó al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declara la publicidad en primera lectura de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión Permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Cinco dictámenes de la Comisión Permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión Permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Un dictamen de la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Un dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social. Un dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de salud. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Bien. Se concede el uso de la palabra al Diputado César Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

muy buenas tardes. Hago uso nuevamente del micrófono primero para dar una, conocer una petición de la Diputada Aurora

López Acevedo, me pidió que nuevamente hiciera un llamado para que las sesiones sean virtuales. Esa es la petición que hace ella expresamente, yo en lo personal considero que si cuidamos las medidas necesarias podemos seguir haciendo las sesiones de manera presencial. Y, bueno, mi reconocimiento a quien hoy fungió como Presidente de la Mesa Directiva por el ejercicio libre y democrático, sobre todo el respeto al ejercicio parlamentario de este Congreso. Ojalá y el regreso a la normalidad de las actividades legislativas no tenga que ser la mordaza a la máxima tribuna del pueblo, como ha ocurrido en las sesiones pasadas en donde se han violentado los derechos no de César Morales sino de los representantes populares. Sería muy lamentable tener que llegar a este Congreso con medidas cautelares para poder hacer uso de un derecho, para poder hacer uso de la palabra en un parlamento irónicamente. Yo celebro que en esta sesión, primero, que la hayamos celebrado mi reconocimiento a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

fracción parlamentaria del partido morena por este acto democrático y de solidaridad con el pueblo de Oaxaca. El estar aquí trabajando significa que el pueblo no está solo, que tiene representantes populares quienes están representando ante la máxima instancia del gobierno y que ese Congreso del Estado. Nosotros somos representantes ante los poderes públicos, representantes del pueblo. Qué bueno que se dio esta sesión, que bueno que no se sucumbió a los intereses de querer callar a este Congreso, a los intereses de querer llegar a acuerdos con el ejecutivo para llegar aquí con los temas como vulgarmente se dice planchados. Qué bueno que se respeta la libertad de la palabra, la libertad de opinar, la libertad de un pueblo. Celebro nuevamente que estamos aquí y decirle que mi reconocimiento nuevamente señora Presidente, ojalá sigamos en esta actitud en este Congreso y que podamos decirle a Oaxaca, a los doctores, al personal de salud que no están solos, que estamos

trabajando también nosotros al igual que hizo ya la suprema corte de justicia que regresó a sus actividades. Esperemos que también en Oaxaca los órganos de procuración y administración de justicia no se escondan en una pandemia para dar justicia a las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Hay muchos temas de violencia, hay muchos temas de feminicidio. Hoy precisamente se da a conocer un tema en los mixes de violencia contra una mujer, a punto de llevarla a la muerte. No podemos ser omisos a lo que está ocurriendo en Oaxaca con el pretexto de tener miedo a una pandemia. El temor es peor que esta pandemia. Muchísimas gracias por su atención.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Aleida Tonelly Serrano.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Con su permiso Presidente de la mesa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Diputadas y Diputados, medios de comunicación, sabemos que hoy Oaxaca enfrenta al igual que el resto del mundo uno de los problemas de salud más graves en la historia de la humanidad ocasionadas por un virus mortal que conocemos como coronavirus, como covid-19, que ha obligado a los gobiernos a tomar medidas de prevención y contención para evitar el aumento en el número de contagios originando que únicamente se lleven a cabo actividades estrictamente necesarias y que el gobierno ha denominado como actividades esenciales. Si bien es cierto dentro de estas actividades esenciales se encuentra esta, la actividad legislativa que también lo es que para que desarrollemos nuestras funciones es necesario que garantizamos la salud de todo el personal que labora en este Congreso para evitar que pueda ser contagiados ya que como se ha hecho del conocimiento público algunos Diputados y personal de este Poder Legislativo han sido contagiados por este virus. Por ello, hoy solicito al Presidente de

la junta de coordinación política para que, de manera conjunta con la Secretaría de servicios administrativos y también de servicios parlamentarios, emitan los protocolos necesarios y por supuesto sean difundidos entre el personal para evitar mas contagios. Pero, además, también solicito y pido a mis compañeras Diputadas y a mis compañeros Diputados para que las reuniones de las comisiones se realizan de manera virtual ya que como bien lo señalaron hace unos días, las Diputadas Aurora, Victoria y María de Jesús, los edificios no cuentan con un sistema de ventilación adecuado por lo que el riesgo al que nos exponemos nosotros y también todo el equipo nuestro y el personal que labora en este Congreso cada vez es mayor. También decir que esta sesión creo que es claro ejemplo de lo que hoy estamos viviendo y cuanto y más debe también debe garantizarse esta situación de salud, de sanitización que debemos tener puesto que vemos que hoy algunas fracciones parlamentarias quizá por miedo, qué se yo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

hoy no estuvieron en esta sesión. Sin embargo, he de reconocer a mis compañeros Diputados y compañeras Diputadas que se encuentran hoy aquí sesionando, la gran responsabilidad y el gran compromiso que tenemos con el pueblo de Oaxaca. En ese sentido, pediría que este tema que expongo en asuntos generales se ha tomado en cuenta por la junta de coordinación política y las siguientes sesiones podamos estar también todas las fracciones parlamentarias pues sesionando puesto que no podemos ser omisos ante lo que hoy sucede y vivimos en nuestro Estado. Es cuanto.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez Cruz.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso señora Presidente. Vengo a la tribuna de nuevo por cuatro puntos. El primero, sumarme al reconocimiento hacia

su persona por la pulcra conducción de esta sesión, sentimos orgullo que una mujer dirija los trabajos del Congreso en la Mesa Directiva. En segundo lugar, solidarizarme como usted lo hizo al principio con todos los médicos, las médicas, doctoras, doctores especialistas, enfermeros, enfermeras, el personal de los hospitales, incluso a sanadores de limpieza de todos los nosocomios del Estado que hoy están en la primera línea de combate contra el coronavirus y que hemos visto de por sí cuando comenzó la pandemia una reducción significativa del personal de salud por razones de comorbilidad en su persona del personal de salud y los que quedaron activos se han venido reduciendo precisamente el riesgo que suma su función del combate del coronavirus. Sin lugar a dudas y, en tercer lugar, me sumo a las condolencias del minuto de silencio que se hizo por este Congreso de casi mil familias que han permitido la vida en Oaxaca y que en muchas otras que han fallecido por otras causas y que son



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

necesariamente relacionadas a la pandemia que no están en esas cifras. Yo, el fin de semana, recibí la noticia de dos familiares muy cercanos que fallecieron en el mismo día, en diferentes estados y no le deseo a nadie que pase por este momento de angustia que toda mi familia pasó. Por eso es importante seguir haciendo conciencia con la población para que, a pesar de las altas temperaturas, sigan utilizando el cubrebocas, guarde la sana distancia, siga manteniéndose en la cuarentena y evite ir a los velorios si sepelios que han sido los focos de infección más grandes de la pandemia del coronavirus y, obviamente, tratar de erradicar a pesar que es dijera una amiga Diputada es un asunto de seguridad pero también tratar de erradicar sentimientos de discriminación a los que han sufrido y padecido esta pandemia o este virus del covid-19. Desafortunadamente tenemos también que dar cuenta y solidarizarnos con las legisladoras y legisladores de este Congreso que han sido contagiados y que

hoy algunos se encuentran ausentes y que también tenemos que brindar nuestra atención estará con ellos y su familia para que no pasemos más desgracias. Finalmente, ya lo he hecho en reiteradas ocasiones, un poco haciendo eco a la Diputada Aurora López Acevedo y lo he comentado con mi Coordinador el Presidente de la junta de coordinación política y ahora lo hago de manera pública, a la junta, Noé Doroteo, a Elim, que están presentes y al propio Horacio, para que se tomen medidas más estrictas en el Congreso, sobre todo no tanto por nosotros los legisladores sino también por nuestros compañeras y compañeros trabajadores que, al momento de exigirles que vengan al Congreso, que sabemos que somos una actividad esencial y que debemos seguir sesionando pero al momento de pedirle al personal que vengan a este lugar tan apartado que nos dejó Ulises pues obviamente tiene que tomar el transporte público y se tienen que trasladar y se ponen en riesgo. Yo le he pedido al Presidente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

la junta de coordinación política que ponga un túnel sanitizante a la entrada del Congreso además de que ya nos están tomando la temperatura, que se aplique la prueba rápida todos los legisladores porque lo hicimos como grupo parlamentario de morena pero también el PT creo que ya lo hizo pero tiene que ser todos la próxima semana para que también no pongamos en riesgo a nadie y, en la medida de lo posible como ya lo dijo el Presidente de la junta, se instalen los filtros sanitizadores o sanitarios, no sé cómo es el concepto, los filtros en los aires acondicionados, no solamente del salón de sesiones, sino también de las áreas administrativas del Congreso porque son nuestras oficinas y nuestros compañeros y ellos también tienen familia y se tienen que cuidar. La solidaridad, nuestro corazón y oraciones con todas las familias de Oaxaca que hemos perdido un ser querido por esta desafortunada pandemia. Ya vendrá la vacuna, me dicen que a finales de septiembre, ojalá así sea, que en otoño

tengamos la vacuna porque en otoño empieza la temporada de influenza pero espero que en ese momento ya nos volvamos a abrazar. Que Dios bendiga Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Algún Diputado o Diputada que desea hacer uso de la palabra? Diputado Othón.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Con su venia, compañera Presidente. Celebró también que hoy estamos aquí reunidos ejerciendo en este caso una obligación que el pueblo nos confirió. Compañeras y compañeros. El pasado fin de semana estuvo en Oaxaca el Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador. Como siempre, un hombre sencillo, humilde, trabajador, a ras de tierra, nos vino a dar muestra que aún en medio de una pandemia las actividades con las precauciones debidas tienen que continuar. Vino a manifestar un compromiso que en campaña hizo con los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

oaxaqueños y, hoy, lo está cumpliendo. Quiero como militante del partido que estuvo en la coalición y que hoy nos permite tener como Presidente al licenciado Andrés Manuel López Obrador extenderle mi más firme reconocimiento y mi compromiso como un Diputado Obradorista. No podemos permitir y regatear tampoco en luchas internas y dejar de reconocer el esfuerzo que el único está dando por la cuarta transformación y exhorto a mis compañeros que hoy estamos ocupando una curul por haber tenido la oportunidad de estar en la boleta electoral que estemos a la altura de las circunstancias, a los compañeros de los partidos opositores les pido que también cierren filas y que no solamente como funcionarios del gobierno estatal aparezcan en la fotografía al lado del Presidente y que en la práctica sigan siendo exactamente igual que antes, la cuarta transformación implica coherencia, implica honestidad y, sobre todo, seguir el ejemplo del Presidente de la República, el

Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz? Bueno, si me permiten, agradecer definitivamente a la Mesa Directiva que hoy la representa la izquierda en su totalidad, y que estamos dando cuenta al pueblo de Oaxaca que los trabajos continúan, que con las precauciones necesarias, el trabajo que se nos fue encomendado por tres años tiene que continuar porque nuestros vendedores, nuestros taxistas, la gente que día a día tiene que salir a buscar el sustento de sus familias corre el mismo riesgo y sin las precauciones que nosotros podamos tener, por las condiciones políticas que tenemos. Reconozco a cada uno de ustedes el estar hoy presentes y poder haber llevado a cabo esta sesión ordinaria. Gracias, buenas tardes y concluimos. Habiéndose dado cuenta con los puntos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

orden del día, se cita a las y los Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles, 5 de agosto

del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

ACTA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintinueve de julio del año dos mil veinte, en la Sede del Poder Legislativo, conforme el artículo 3, fracción XLI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia e informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco Diputadas y Diputados, siendo las y los Diputados siguientes: Hilda Graciela Pérez Luis, Vicepresidenta en funciones de Presidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Secretaria; Inés Leal Peláez, Secretaria; y Saúl Cruz Jiménez, Secretario. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Ángel Domínguez Escobar, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Pável Meléndez Cruz, César Enrique Morales Niño, Aleida Tonelly Serrano Rosado,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, y Timoteo Vásquez Cruz. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de las y los Diputados siguientes: Leticia Socorro Collado Soto, Victoria Cruz Villar, Fredie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Arsenio Lorenzo Mejía García, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Gloria Sánchez López, Yarith Tannos Cruz, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, y Elisa Zepeda Lagunas: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión. Después de iniciada la sesión, registra su asistencia el Diputado Noé Doroteo Castillejos.-----Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado César Enrique Morales Niño solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a consultar al Pleno la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple a favor. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría simple el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE JULIO DE 2020 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I, II, III inciso e) y el penúltimo párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa de las y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar; Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforman, el inciso a) de la fracción I y el inciso b) de la fracción II del artículo 3, la fracción IV del artículo 6, el artículo 22, el último párrafo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

artículo 26 y las fracciones XV y XVI del artículo 38; y se adicionan el artículo 3 bis, las fracciones I, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXV, XXVI, XXXI, XXXV, XLIV, LX, LXI, LXII, LVIV, LXV al artículo 4, corriéndose en su orden las existentes, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 22, los párrafos último y penúltimo al artículo 26, la fracción XVI al artículo 38 y el Título Noveno “DE LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA”; a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y se reforma por adición la fracción VI del artículo 10 recorriéndose la fracción subsiguiente, así como el párrafo primero del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se abroga la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Oaxaca, aprobada el 15 de abril de 2018, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el Decreto número 1456 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en el Extra de fecha 26 de junio de 2018. 8. Iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el inciso c), se adiciona el inciso k) y un segundo párrafo a la fracción I, recorriéndose el subsecuente, y se reforma el inciso k) de la fracción II del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 98, y la fracción XIV del artículo 101; y se reforma la fracción XIII del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 11. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se deroga la fracción IV del artículo 70, y se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. 12. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona el artículo 7 Bis y se reforman las fracciones XVII y XVIII, y se adiciona la fracción XIV al artículo 8 de la Ley Turismo del Estado de Oaxaca. 14. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 39, del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 15. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 16. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 54 Bis de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. 17. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adicionan los artículos 43 y 44, así como la denominación del Capítulo XV “DEL FOMENTO ARTESANAL EN LA PLANEACIÓN EDUCATIVA”, de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. 18. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. 19. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI del artículo 279 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 20. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se se deroga la fracción XVII del artículo 11 Quater de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. 21. Iniciativa de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Arcelia López Hernández e Inés Leal Peláez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 22. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman las denominaciones del Capítulo Único del Título Décimo Segundo y de este último; se adiciona la fracción X, recurriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 37, y los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto, al Título Décimo Segundo; y se derogan los Títulos Décimo Tercero y Décimo Cuarto, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la denominación del Título Décimo Séptimo; y se adiciona el Capítulo Séptimo, al Título Décimo Séptimo, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 15 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. 24. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 12, fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca; reforma el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; reforman los artículo 23 fracción II y 29, fracción I de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; reforma el artículo 54, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 44, fracción I, inciso a; 45, fracción I, inciso a; 46, fracción I, inciso a y 46 bis, fracción I, inciso a de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 23, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; reforma el artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 87, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

fracciones LI y LII del artículo 7; las fracciones XXIX y XXX del artículo 8; y se adicionan las fracciones LIII y LIV al artículo 7; las fracciones XXXI y XXXII al artículo 8; el Capítulo Sexto al Título Séptimo denominado del Sistemas Estatal de Información de Espacios Públicos que contiene los artículos 230, 231 y 323 todos a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. 26. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se abroga el Decreto 1373 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 27. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones V, VII y IX del primer párrafo del artículo 29 la Ley Estatal de Derechos. 28. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 29. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforman el artículo 1º, artículo 2º, artículo 4º fracciones II, VII y VIII, artículo 6º fracciones I y II, artículo 7º fracciones I y IX, artículo 8º, artículo 9º fracciones I, II y IV, artículo 12 y el artículo 18 de la Ley de Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca. 30. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones; VIII, IX, X, XI y XII, recorriéndose la subsecuente al artículo 8 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Oaxaca. 31. Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo, y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona la fracción LXXXVIII y se recorre la subsecuente para ser fracción LXXXIX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 32. Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo, y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XXXII y XXXIII, y se adicionan las fracciones XXXIV y XXXV recorriéndose la subsecuente para ser la fracción XXXVI, del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 33. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción LXXXV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 34. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica, mediante una adición al Código Civil para el Estado de Oaxaca. 35. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma el artículo tercero de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca", agregando la fracción XII. 36. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 15 y 16 y se adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley en materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. 37. Proposición con Punto de Acuerdo de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, llama a comparecer al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, en fecha a definir por la Junta de Coordinación Política, para que informe a esta Soberanía sobre las medidas y actuaciones que ha desplegado a efecto de cumplir con el Dictamen CCPR/C/127/D/2760/2016 aprobado por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el que se estableció la responsabilidad del Estado mexicano en la desaparición del joven estudiante de la UNAM Jesús Israel Moreno Pérez y en la violación a sus derechos humanos y a los de sus familiares consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, así con la resolución emitida dentro del Juicio para la Protección de Derechos humanos, radicado bajo el número de expediente 09/2018 por el incumplimiento a la Recomendación 13/2016 emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que a la brevedad posible se pronuncie respecto a la solicitud hecha por los familiares y el colectivo que acompaña el caso de Jesús Israel Moreno Pérez, sobre la declinación de la competencia en favor de la Fiscalía General de la Republica por lo que hace a la investigación por la desaparición de Jesús Israel, sin que ello implique que la Fiscalía del Estado incumpla con su obligación de iniciar y concluir las investigaciones por los delitos en los que pudieran estar involucrados los servidores públicos estatales en relación a los delitos de destrucción de pruebas y confesiones bajo tortura. 38. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades, y reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la epidemia de COVID-19, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir de inmediato al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, instruya lo necesario para que la Secretaría de Contraloría investigue las faltas administrativas que hayan cometido en la asignación de recurso públicos a empresas de familiares suyos, y de parte de la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren. 39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue dispensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 (COVID-19). 40. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Luis, Aurora Bertha López Acevedo e Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que celebren convenios de cooperación y coordinación necesarios a fin de que garanticen la cobertura de los servicios de salud, a las víctimas directas e indirectas de los casos de violencia de género contra las mujeres y feminicidios. 41. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que se abstenga de crear estructura burocrática especial o paralela a la existente, con fines partidistas, electorales o con la finalidad de posicionarlos políticamente en el marco del próximo inicio del proceso electoral, como es el caso de los Delegados o Comisionados Especiales nombrados con motivo del sismo del pasado mes de junio, de los cuales se desconocen sus facultades y tareas asignadas por no estar contempladas en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario que explique a este Congreso la fundamentación de tales nombramientos y funciones específicas encomendadas. 42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, a diligenciar con celeridad las quejas presentadas en febrero dos mil veinte y dicte las medidas cautelares correspondientes, respecto de acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo (UNITSMO), Campus Ixtepec, asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, deslindar la responsabilidad a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciantes de los presuntos delitos, finalmente, se exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a reestructurar la Dirección y cuerpo docente de la Universidad del Istmo, Unitsmo, Campus Ixtepec, si es que se acredita la realización de dichos delitos. 43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, gestione ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y ponga en marcha Casas de la Mujer Indígena en el Estado de Oaxaca. 44. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, del Gobierno del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XX, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, expida la acreditación de la autoridad de la comunidad indígena mixteca, de Guerrero Grande, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Esto, en razón de que a pesar de haber sido elegida esta autoridad desde 2019, habérsele expedido nombramiento el primero de enero de dos mil veinte y tomado la protesta de ley por la autoridad Municipal, hasta esta fecha no se les ha expedido la acreditación correspondiente, causando con esta omisión, una violación a los derechos de esta comunidad indígena, tutelados en el artículo 2º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política local. 45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para que realicen todas las acciones conducentes observando la perspectiva de género a fin de que en el Presupuesto del año dos mil veintiuno se garanticen los recursos necesarios en Materia de Igualdad de Género así como de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia de Género. 46. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a efecto de que publique y difunda el sitio en donde se ubican los módulos de atención a migrantes. 47. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del COVID-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. 48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Ministro Presidente, a no tomar atribuciones Legislativas de Último Recurso, como las desprendidas en el proyecto del amparo en revisión 636/2019 atraído por la Primera Sala de la misma y listado para la sesión de este miércoles veintinueve de julio de dos mil veinte; y así proteger el derecho humano más preciado, el Derecho a la Vida. 49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice una evaluación sobre el funcionamiento, alcance, impacto y operatividad de las instituciones encargadas de la planeación, contratación y ejecución de la infraestructura pública en el Estado; para que en el ejercicio de sus facultades realice los cambios de Titulares, presente las Iniciativas de Ley o publique las reformas que considere para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo. 50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud Secretario General de Gobierno del Estado y al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de inmediato revisen la actuación de los Comisionados Municipales que se hayan designado para atender los conflictos de elección de Autoridades en diversas comunidades del Estado; en caso de haber ejercido recursos de los Ramos 28 y 33 (Fondo III y IV), para atender casos que constituyan Servicios Básicos de los Municipios, instruyan a quien correspondan para que se abran los instructivos de responsabilidad o las denuncias o querellas que procedan conforme a la Ley; que los Municipios en donde los Comisionados ya rebasaron los 60 días naturales para cumplir con su encargo sean removidos inmediatamente y se proceda a elección de los Consejos Municipales. 51. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a utilizar las facultades que le confiere el artículo 217, fracción X, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y establecer la regulación necesaria para la prohibición total de la publicidad en radio y televisión de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico antes de las 21:00 horas, como medida para proteger la salud y la vida de las niñas y los niños de México. 52. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, al realizar cualquier tipo proyectos de calles o red de calles en el territorio del Estado de Oaxaca, tomen en cuenta lo que establece el Manual de Calles “diseño vial para las ciudades mexicanas”, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en colaboración con el Banco Interamericano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Desarrollo (BID), y publicado el tres de diciembre de dos mil diecinueve; debiendo incluir en las vialidades, carriles preferentes o ciclovías, así como instalar los señalamientos necesarios e indicar en el pavimento el área de espera para los ciclistas junto a los cruces peatonales. 53. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que conceda a las y los contribuyentes el subsidio de los derechos por los servicios públicos que se realicen en materia de control vehicular, establecidos en las fracciones V, VIII y IX del primer párrafo del artículo 29 de la Ley Estatal de Derechos, como una acción emergente para reducir el pago de derechos por uso, goce o aprovechamiento de placas y calcomanía de vehículos, la expedición de tarjetas de circulación de vehículos destinados al servicio privado y preservar el programa “adiós tenencia” durante la totalidad de los Ejercicios Fiscales dos mil veinte y dos mil veintiuno. 54. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado para que, bajo la aplicación del Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio para el Estado de Oaxaca, recabe los datos de pruebas suficientes a efecto de lograr justicia ante el feminicidio de la joven de la comunidad de Peña Ancha Mazatlán de Villa de Flores, perpetrado el pasado dieciocho de julio de dos mil veinte, asimismo, se exhorta al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que en los asuntos de la violencia contra las mujeres por razones de género se privilegie y la aplicación de la justicia haciendo exhaustiva la perspectiva de género. 55. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a destinar recursos para el fortalecimiento urgente de las cocinas comunitarias existentes en el Estado, como parte de las acciones de apoyo a la población afectada por la crisis económica generada por la actual pandemia de salud. 56. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a los quinientos setenta Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para que promuevan la utilización de un pañuelo de tela o desechable cuando se estornude o escupa; como parte de los cuidados y buenos hábitos que desde estos momentos debemos asumir; y los que tendremos durante la etapa de desconfinamiento, y quizás debamos emplear por tiempo indefinido, tanto en los hogares, como en los lugares públicos de uso común o de acceso público donde nos encontremos; y recomendar si se utilizará un pañuelo desechable, depositarlo primero en una bolsa y posteriormente en el bote de basura, asimismo, se exhorta atenta y respetuosamente,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

en pleno respeto de su autonomía a los quinientos setenta Ayuntamientos y Consejos Municipales, para que realicen las modificaciones a su Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como sus reglamentos respectivos, para que consideren como falta administrativa la acción de escupir en lugares públicos de uso común o de libre acceso, así como en los sitios de acceso público; como medida de salud y del sistema sanitario para evitar la propagación de enfermedades virales que pueden resultar letales como el COVID-19 entre otras. 57. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que registren, capaciten y certifiquen a los elementos de policía de sus municipios, asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría De Seguridad Pública para que implemente un programa especial que haga más accesible a los municipios, el registro capacitación y certificación de sus policías municipales, de igual forma, se exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública para que implemente un programa especial para otorgar equipamiento a los Cuerpos de Seguridad Municipal. 58. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que implemente las medidas preventivas y recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19, dirigido a las personas en situación de vulnerabilidad, así como a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. 59. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades instruya al Secretario de Finanzas Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón a condonar el costo por concepto de inscripción y expedición de las actas de defunción en nuestro Estado hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). 60. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Titular de la refinería "Antonio Dovalí Jaime" con residencia en Salina Cruz y al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la salud de las personas que trabajan en dicha refinería, debiendo aplicar los protocolos emitidos por las Autoridades Sanitarias Federal y Estatal, además de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

realizar la sanitización constante de las instalaciones de la refinería durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria. 61. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Turismo, Maestro Juan Carlos Rivera Castellanos, instituya, el día 23 de julio como el “Día de la Tlayuda”, en reconocimiento a la comida típica de los oaxaqueños, como parte de la gastronomía y del patrimonio cultural de Oaxaca. 62. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto de Educación Pública de Oaxaca para que de manera inmediata realice las acciones necesarias a efecto de garantizar en el inicio del ciclo escolar dos mil veinte – dos mil veintiuno, la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos a las y los educandos de las instituciones educativas en el Estado, lo anterior con el objeto de garantizar su derecho a la educación durante el tiempo de la contingencia del COVID-19. 63. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en conjunto con el Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), condonen la cuota de peaje en las casetas de Lachiguri-Tehuantepec (Autopista Mitla-Tehuantepec km 192+500) y Mitla (Autopista Mitla-Tehuantepec km. 46+580) a los habitantes de los Municipios y comunidades de la Sierra Mixe y Sierra Mixe Zapoteca, hasta en tanto la autopista se encuentre terminada en su totalidad. 64. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta: “EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA”. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha, en lo referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone adicionar un párrafo décimo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos que forman parte del presente dictamen. Archívese la presente iniciativa y guárdese como definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al Artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Ramiro Faustino Suárez Morales, al cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Angélica López Camacena, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana Blanca Nieves Vásquez Méndez, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Adela Padilla García, asuma el cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Zaragoza perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de núcleo rural y la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Llano Encino Amarillo perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Chamizal perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. Se reforma el decreto número 1658 Bis, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

dieciocho, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adiciona la fracción XXXI al artículo 8 y se adiciona la fracción XIX al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asunto concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán, Oaxaca, para efecto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado autorice, una partida presupuestal extraordinaria en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte. Así mismo, este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y Legales para autorizar, aprobar y generar una partida presupuestal extraordinaria, tampoco autorizar al citado Municipio la ampliación del presupuesto de egresos del año en curso; para el pago de la sentencia emitida en el expediente 0164/2016, antes 26/2010 de la Segunda Sala de Primera Instancia del extinto Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, ahora Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 155 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 153 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número: 165 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente números: 172 del índice de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a) dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII ambos del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma en su tercer párrafo la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 27 BIS a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Licencias a Funcionarios y Empleados Públicos, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 1908 y republicada los días sábado 23 de agosto de 1941 y 28 de septiembre de 1946. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 21 Quáter y 21 Quinquies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. b) Dictamen con Proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en materia de combate a la corrupción, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investiguen y en su caso se sancionen a los servidores públicos que incurran en responsabilidad por el mal uso y manejo de los recursos económicos que se ejercen en los servicios de salud en el Estado de Oaxaca. 65. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Desecha la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Ocopetatillo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. En virtud de haberse presentado extemporáneamente, en términos de los considerandos segundo y tercero del presente. Prorroga la vigencia por el resto del año dos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

mil veinte de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de San Pedro Ocopetatillo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Ordena el archivo del expediente formado con la iniciativa de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluido. b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Desecha la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte del municipio de Soledad ETLA, ETLA, Oaxaca, en virtud de haberse presentado extemporáneamente, en términos de los considerandos segundo y tercero del presente. Prorroga la vigencia por el resto del año dos mil veinte de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de Soledad ETLA, Distrito de ETLA, Oaxaca. Ordena el archivo del expediente formado con la iniciativa de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Se archiva el expediente número 636/2019 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por las razones que han quedado expuestas en el presente dictamen. d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción V del artículo 43 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 627 como asunto concluido. e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente 11 como asunto concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador constitucional del estado de Oaxaca. Así como al Ingeniero David Mayrén Carrasco, Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que agilicen los trabajos necesarios para la reparación correctiva y mantenimiento de la carretera 131 en el tramo “El Vidrio-Puerto Escondido”. COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que remita al Senado de la República el convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo, a fin de contar con más herramientas jurídicas para garantizar un ambiente laboral basado en la dignidad y el respeto, y libre de violencia y acoso. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos Autónomos, así como, a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e insumos a los trabajadores de este Congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. 66. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----En este momento, la Diputada Presidenta hace uso de la palabra para referirse al tema de la Pandemia provocada por el virus Covid-19, pidiendo guardar un minuto de silencio por las pérdidas provocadas por esta Pandemia.----- I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria celebrada el veintidós de julio de dos mil veinte, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración del Pleno; y en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y de los Diputados levantan la mano). En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.----- II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta consulta a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

la Honorable Asamblea si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número TEEO/SG/A/2949/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/132/2019; en el que acusa de recibo oficio número AP/07266/2020. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 102; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 121, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -02) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/299-7/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 554, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a efecto de girar las instrucciones a las dependencias públicas a su cargo, quienes requieran adquisición o renovación de muebles escolares y de oficina, para que mediante adjudicación directa, adquieran los mismos a las sociedades de producción rural, que tengan un plan de manejo forestal y como consecuencia un producto sustentable. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo 554 de esta Legislatura.- - - - -03) Oficio número TEEO/SG/A/2976/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDCI/31/2020; en el que hace del conocimiento que se declara cerrada la instrucción. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -04) Oficio número 12/07/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María la Asunción, Teotitlán; solicita el apoyo para la reconstrucción de su comunidad indígena de la región Mazateca, derivado de las intensas y descontroladas lluvias que se han precipitado en dicha región. Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Protección Civil.- - - - -05) Oficio número TEEO/SG/A/2981/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/125/2019; en el que vincula para que de manera inmediata, y en el ámbito de su respectiva competencia tome las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos que la actora, asegura se encuentran en riesgo por la autoridad responsable, Presidenta Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Reforma de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Pineda. Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por razón de Género y Femicidios del Estado.- - - -06) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/314-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 687, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo 687 de esta Legislatura.- - - - -
- - - - -07) Oficio SEMOVI/0440/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual la Secretaria de Movilidad, da respuesta al Acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.- - - - -
- - - - -08) Oficio OSFE/OT/0734/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 708, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras, a la Comisión Estatal del Agua y a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que durante la ejecución de los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809, se adquiera el material a los bancos de materiales pétreos comunales, se utilice la mano de obra y a los transportistas de la región en donde se ejecutarán los trabajos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que considere la modificación del programa anual de auditorías, visitas e inspecciones dos mil veinte e incluya la revisión y fiscalización de los recursos asignados y ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección, revisión y fiscalización de los recursos ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo 708 de esta Legislatura.- - - - -09) Oficios números TEEO/SG/A/3037/2020, TEEO/SG/A/3030/2020 y TEEO/SG/A/3074/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés y veintiocho de julio del año en curso respectivamente, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos y sentencia recaídos en el Expediente JDC/18/2020 y su acumulado JDC/27/2020, en el que hace del conocimiento que se declara cerrada la instrucción, se señala fecha y hora para someter a consideración la resolución de dicho juicio; y notifica resolución en la que declara la existencia de violencia política por razón de género y se dictan medidas de reparación integral a favor de Violeta Zelmira Balseca Hernández. Se acusan recibos y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 126; y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 185; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de julio del año en curso, en el cual la Presidente Municipal de San Jacinto Amilpas, hace del conocimiento que se han realizado diversos depósitos para dar cumplimiento a diversas sentencias que ha dictado el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los Expedientes números JDC/142/2017, JDC/259/2018, JDC/138/2019 y acumulados. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado a los expedientes números 559 de la Sexagésima Tercera Legislatura, 200 y 252 de la Sexagésima Cuarta Legislatura; así como a los expedientes 108 de Derechos Humanos y 124 de Igualdad de Género, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -11) Oficio número TEEO/SG/A/3051/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDCI/33/2020; en el que acusa de recibo oficio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

AP/07406/2020. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -12) Oficio número SEMAEDESU/UJ/031/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de julio del año en curso, en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al Acuerdo número 693, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que dentro de sus atribuciones, de manera urgente implemente un programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en las clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos y hospitales que se habilitaron para la atención de pacientes con el Covid-19 en el Estado de Oaxaca, lo anterior, lo deberá realizar en base a lo que establece la “cartilla de mejores prácticas para la prevención del covid-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos”, que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que dentro de sus atribuciones, habilite al personal necesario para que, asesore y verifique su cumplimiento. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo 693 de esta Legislatura.- - - -13) Oficio número SPF/1108/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual el Fiscal General del Estado de Oaxaca; solicita la intervención ante la Secretaría de Finanzas para que en el transcurso del estudio y análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno se pueda aprobar la asignación de mas recursos a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de fortalecer la procuración de justicia en todo el territorio oaxaqueño. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - -14) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/336-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 709, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y demás dependencias competentes, atiendan de manera urgente la micro-región de Ozolotepec, integrada por las localidades de San José Ozolotepec, San Juan Guivini, Santa Catarina Xanaguia, San Andrés Lovene, San Antonio Ozolotepec, Santa Cruz Ozolotepec, San Gregorio Ozolotepec, San Juan Ozolotepec, Santo Domingo Ozolotepec, Santa María Ozolotepec, San Marcial Ozolotepec, San Mateo Piñas, Santiago Xanica, San Francisco Ozolotepec, Santiago Lapagüia y San Bartolo Lapagüia derivado de los graves daños ocasionados por el sismo del veintitrés de junio de dos mil veinte, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

y Urbano (SEDATU), para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) de manera urgente e inmediata se apliquen los recursos liberados en la declaratoria de emergencia emitida el tres de julio de dos mil veinte, donde se contemplan municipios de la región Ozolotepec, para la reconstrucción de viviendas, inmuebles educativos y demás infraestructura estipulada en el marco de su competencia, de igual forma, exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que en el marco de sus atribuciones, coadyuve en las gestiones necesarias para la reparación de la red de agua potable, en los municipios que componen la micro-región de Ozolotepec, asimismo, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus atribuciones proporcione el servicio de atención médica, en los municipios que componen la micro-región de Ozolotepec. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo 709 de esta Legislatura.- - - -15) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/335-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 708, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras, a la Comisión Estatal del Agua y a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que durante la ejecución de los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809, se adquiera el material a los bancos de materiales pétreos comunales, se utilice la mano de obra y a los transportistas de la región en donde se ejecutarán los trabajos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que considere la modificación del programa anual de auditorías, visitas e inspecciones dos mil veinte e incluya la revisión y fiscalización de los recursos asignados y ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección, revisión y fiscalización de los recursos ejercidos por caminos y aeropistas de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo 708 de esta Legislatura.- - - - -16) Oficio número SPH/HCEO/EXT/005 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán; solicita la revocación de mandato del Regidor de Panteones. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - - - - - -17) Oficio número 01/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual representantes municipales de Joya Grande Chicahuaxtla, San Antonio Dos Caminos y Plan de Guajolote Chicahuaxtla, pertenecientes al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Municipio de Putla Villa de Guerrero, solicitan un proyecto de ampliación y modernización a nivel pavimento. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.-----

----- III.- Terminados los documentos en cartera se da cuenta con la iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones I, II, III inciso e) y el penúltimo párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-

----- IV.- Con respecto de la iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-

----- V.- Se tiene que la iniciativa de las y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar; Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforman, el inciso a) de la fracción I y el inciso b) de la fracción II del artículo 3, la fracción IV del artículo 6, el artículo 22, el último párrafo del artículo 26 y las fracciones XV y XVI del artículo 38; y se adicionan el artículo 3 bis, las fracciones I, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXV, XXVI, XXXI, XXXV, XLIV, LX, LXI, LXII, LVIV, LXV al artículo 4, corriéndose en su orden las existentes, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 22, los párrafos último y penúltimo al artículo 26, la fracción XVI al artículo 38 y el Título Noveno "DE LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA"; a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Othón Cuevas Córdova, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan suscribir la iniciativa la y los Diputados siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, y Leticia Socorro Collado Soto. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.-----

----- VI.- Por lo que respecta a la iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

por la que se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y se reforma por adición la fracción VI del artículo 10 recorriéndose la fracción subsiguiente, así como el párrafo primero del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y de Administración Pública.----- VII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se abroga la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Oaxaca, aprobada el 15 de abril de 2018, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el Decreto número 1456 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en el Extra de fecha 26 de junio de 2018: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Hacienda.----- VIII.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el inciso c), se adiciona el inciso k) y un segundo párrafo a la fracción I, recorriéndose el subsecuente, y se reforma el inciso k) de la fracción II del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.----- IX.- Mientras que la iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 98, y la fracción XIV del artículo 101; y se reforma la fracción XIII del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Administración Y Procuración de Justicia; con la Opinión de la Comisión Permanente de Igualdad de Género.----- X.- En tanto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

que la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Democracia y Participación Ciudadana.----- XI.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se deroga la fracción IV del artículo 70, y se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.----- XII.- En tanto que la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.----- XIII.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona el artículo 7 Bis y se reforman las fracciones XVII y XVIII, y se adiciona la fracción XIV al artículo 8 de la Ley Turismo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.- - XIV.- Por lo que se refiere a la iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 39, del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Administración Pública.----- XV.- Mientras que la iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En este instante, el Diputado César Enrique Morales Niño solicita sumarse a la presente iniciativa.----- XVI.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 54 Bis de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- XVII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adicionan los artículos 43 y 44, así como la denominación del Capítulo XV “DEL FOMENTO ARTESANAL EN LA PLANEACIÓN EDUCATIVA”, de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.----- XVIII.- En relación a la iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Igualdad de Género.----- XIX.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI del artículo 279 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.-----
----- XX.- En atención a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se se deroga la fracción XVII del artículo 11 Quater de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XXI.- Con respecto de la iniciativa de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Arcelia López Hernández e Inés Leal Peláez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración y Procuración de Justicia.----- XXII.- Tratándose de la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman las denominaciones del Capítulo Único del Título Décimo Segundo y de este último; se adiciona la fracción X, recurriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 37, y los Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto, al Título Décimo Segundo; y se derogan los Títulos Décimo Tercero y Décimo Cuarto, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la denominación del Título Décimo Séptimo; y se adiciona el Capítulo Séptimo, al Título Décimo Séptimo, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.----- XXIII.- Dado que la iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 15 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Administración y Procuración de Justicia.----- XXIV.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 12, fracción I de la Ley del Notariado para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

el Estado de Oaxaca; reforma el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; reforman los artículo 23 fracción II y 29, fracción I de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; reforma el artículo 54, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 44, fracción I, inciso a; 45, fracción I, inciso a; 46, fracción I, inciso a y 46 bis, fracción I, inciso a de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 23, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; reforma el artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 87, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Migración y Asuntos Internacionales.- - - - - XXV.- Por lo que hace a la iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones LI y LII del artículo 7; las fracciones XXIX y XXX del artículo 8; y se adicionan las fracciones LIII y LIV al artículo 7; las fracciones XXXI y XXXII al artículo 8; el Capítulo Sexto al Título Séptimo denominado del Sistemas Estatal de Información de Espacios Públicos que contiene los artículos 230, 231 y 323 todos a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Administración Pública.- - - - - XXVI.- Con respecto de la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se abroga el Decreto 1373 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional.- - - - -
- - - - - XXVII.- En lo relativo a la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones V, VII y IX del primer párrafo del artículo 29 la Ley Estatal de Derechos: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - - XXVIII.- Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - XXIX.- Con respecto de la iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforman el artículo 1º, artículo 2º, artículo 4º fracciones II, VII y VIII, artículo 6º fracciones I y II, artículo 7º fracciones I y IX, artículo 8º, artículo 9º fracciones I, II y IV, artículo 12 y el artículo 18 de la Ley de Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta en las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - - XXX.- Se tiene que la iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones; VIII, IX, X, XI y XII, recorriéndose la subsecuente al artículo 8 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Civil; y de Presupuesto y Programación.- - - - - XXXI.- En tanto que la iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo, y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona la fracción LXXXVIII y se recorre la subsecuente para ser fracción LXXXIX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Trabajo y Seguridad Social.- - - - - XXXII.- En lo referente a la iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo, y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XXXII y XXXIII, y se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

adicionan las fracciones XXXIV y XXXV recorriéndose la subsecuente para ser la fracción XXXVI, del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - XXXIII.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma la fracción LXXXV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimientos y Asuntos Municipales; y de Derechos Humanos.- - - - - XXXIV.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se modifica, mediante una adición al Código Civil para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Hacienda.- - - - - XXXV.- En atención a la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforma el artículo tercero de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca", agregando la fracción XII: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.- - XXXVI.- Siendo la iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 15 y 16 y se adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley en materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.- - - - - XXXVII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, llama a comparecer al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, en fecha a definir por la Junta de Coordinación Política, para que informe a esta Soberanía sobre las medidas y actuaciones que ha desplegado a efecto de cumplir con el Dictamen CCPR/C/127/D/2760/2016 aprobado por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el que se estableció la responsabilidad del Estado mexicano en la desaparición del joven estudiante de la UNAM Jesús Israel Moreno Pérez y en la violación a sus derechos humanos y a los de sus familiares consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, así con la resolución emitida dentro del Juicio para la Protección de Derechos humanos, radicado bajo el número de expediente 09/2018 por el incumplimiento a la Recomendación 13/2016 emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que a la brevedad posible se pronuncie respecto a la solicitud hecha por los familiares y el colectivo que acompaña el caso de Jesús Israel Moreno Pérez, sobre la declinación de la competencia en favor de la Fiscalía General de la Republica por lo que hace a la investigación por la desaparición de Jesús Israel, sin que ello implique que la Fiscalía del Estado incumpla con su obligación de iniciar y concluir las investigaciones por los delitos en los que pudieran estar involucrados los servidores públicos estatales en relación a los delitos de destrucción de pruebas y confesiones bajo tortura: del cual, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En este momento, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado quien propone que el Fiscal General debe comparecer ante esta Soberanía para que informe de las acciones e investigaciones realizadas en el caso de la desaparición del joven Jesús Israel Moreno Pérez, pero también debe comparecer para darnos cuenta del estado que guardan las denuncias de los casos de violencia por razón de género y feminicidios que se ha suscitado en la entidad oaxaqueña y que se han incrementado con motivo del confinamiento que vivimos todos por la pandemia originada por el Covil-19. Que se pueda ampliar el objeto por el que se hará comparecer al Fiscal General y que pueda ser ante el Pleno de esta Legislatura. Enseguida, no habiendo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

alguna otra intervención, se pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. En uso de la palabra la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, pregunta si se incluye o no su propuesta. En consecuencia la Diputada Presidenta informa dice que dentro del formato de comparecencia, cuando esté presente el Fiscal General sería importante el punto que menciona la Diputada. Así que queda para su anotación que se ponga en su momento en la comparecencia del Fiscal General.- - - - - XXXVIII.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades, y reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la epidemia de COVID-19, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir de inmediato al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, instruya lo necesario para que la Secretaría de Contraloría investigue las faltas administrativas que hayan cometido en la asignación de recurso públicos a empresas de familiares suyos, y de parte de la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Turismo.- - - - - XXXIX.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue dispensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 (COVID-19): se acusa de recibida la proposición y con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.----- XL.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo e Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que celebren convenios de cooperación y coordinación necesarios a fin de que garanticen la cobertura de los servicios de salud, a las víctimas directas e indirectas de los caso de violencia de género contra las mujeres y feminicidios: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó inscribir la presente proposición para que sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, se somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XLI.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que se abstenga de crear estructura burocrática especial o paralela a la existente, con fines partidistas, electorales o con la finalidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

posicionarlos políticamente en el marco del próximo inicio del proceso electoral, como es el caso de los Delegados o Comisionados Especiales nombrados con motivo del sismo del pasado mes de junio, de los cuales se desconocen sus facultades y tareas asignadas por no estar contempladas en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario que explique a este Congreso la fundamentación de tales nombramientos y funciones específicas encomendadas: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.----- XLII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, a diligenciar con celeridad las quejas presentadas en febrero dos mil veinte y dicte las medidas cautelares correspondientes, respecto de acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo (UNITSMO), Campus Ixtepec, asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, deslindar la responsabilidad a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciantes de los presuntos delitos, finalmente, se exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a reestructurar la Dirección y cuerpo docente de la Universidad del Istmo, Unitsmo, Campus Ixtepec, si es que se acredita la realización de dichos delitos: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. También hace el uso de la palabra la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado para hablar del tema. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó inscribir la presente proposición para que sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, se somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, el Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En este momento, se le concede el uso de la palabra al Diputado Pável Meléndez Cruz y la Diputada Presidenta, Hilda Graciela Pérez Luis se suma al exhorto. A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - XLIII.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, gestione ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y ponga en marcha Casas de la Mujer Indígena en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Pueblos Indígenas y Afromexicano; y de Igualdad de Género. - - - - - XLIV.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XX, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, expida la acreditación de la autoridad de la comunidad indígena mixteca, de Guerrero Grande, perteneciente al Municipio de San Esteban Atlatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Esto, en razón de que a pesar de haber sido elegida esta autoridad desde 2019, habérsele expedido nombramiento el primero de enero de dos mil veinte y tomado la protesta de ley por la autoridad Municipal, hasta esta fecha no se les ha expedido la acreditación correspondiente, causando con esta omisión, una violación a los derechos de esta comunidad indígena, tutelados en el artículo 2º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política local: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - - - - - - - - XLV.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

y a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para que realicen todas las acciones conducentes observando la perspectiva de género a fin de que en el Presupuesto del año dos mil veintiuno se garanticen los recursos necesarios en Materia de Igualdad de Género así como de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia de Género: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Igualdad de Género.- - - - -

- - - - - XLVI.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a efecto de que publique y difunda el sitio en donde se ubican los módulos de atención a migrantes: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.- - - - - XLVII.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del COVID-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.- - - - - XLVIII.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Ministro Presidente, a no tomar atribuciones Legislativas de Último Recurso, como las desprendidas en el proyecto del amparo en revisión 636/2019 atraído por la Primera Sala de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

la misma y listado para la sesión de este miércoles veintinueve de julio de dos mil veinte; y así proteger el derecho humano más preciado, el Derecho a la Vida: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó inscribir la presente proposición para que sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, se somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado o Diputada levanta la mano). Enseguida, en votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron cero votos a favor y veinticinco votos en contra. En virtud de la votación emitida, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.- - - XLIX.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice una evaluación sobre el funcionamiento, alcance, impacto y operatividad de las instituciones encargadas de la planeación, contratación y ejecución de la infraestructura pública en el Estado; para que en el ejercicio de sus facultades realice los cambios de Titulares, presente las Iniciativas de Ley o publique las reformas que considere para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó inscribir la presente proposición para que sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, se somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación. En vista de que nadie solicita el uso de la palabra, se pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - - - L.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud Secretario General de Gobierno del Estado y al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de inmediato revisen la actuación de los Comisionados Municipales que se hayan designado para atender los conflictos de elección de Autoridades en diversas comunidades del Estado; en caso de haber ejercido recursos de los Ramos 28 y 33 (Fondo III y IV), para atender casos que constituyan Servicios Básicos de los Municipios, instruyan a quien correspondan para que se abran los instructivos de responsabilidad o las denuncias o querellas que procedan conforme a la Ley; que los Municipios en donde los Comisionados ya rebasaron los 60 días naturales para cumplir con su encargo sean removidos inmediatamente y se proceda a elección de los Consejos Municipales: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - LI.- En lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a utilizar las facultades que le confiere el artículo 217, fracción X, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y establecer la regulación necesaria para la prohibición total de la publicidad en radio y televisión de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico antes de las veintiún horas, como medida para proteger la salud y la vida de las niñas y los niños de México: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Salud.- - - - -
- - - - - LII.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, al realizar cualquier tipo proyectos de calles o red de calles en el territorio del Estado de Oaxaca, tomen en cuenta lo que establece el Manual de Calles “diseño vial para las ciudades mexicanas”, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y publicado el 03 de diciembre de 2019; debiendo incluir en las vialidades, carriles preferentes o ciclovías, así como instalar los señalamientos necesarios e indicar en el pavimento el área de espera para los ciclistas junto a los cruces peatonales: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- - - - - LIII.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que conceda a las y los contribuyentes el subsidio de los derechos por los servicios públicos que se realicen en materia de control vehicular, establecidos en las fracciones V, VIII y IX del primer párrafo del artículo 29 de la Ley Estatal de Derechos, como una acción emergente para reducir el pago de derechos por uso, goce o aprovechamiento de placas y calcomanía de vehículos, la expedición de tarjetas de circulación de vehículos destinados al servicio privado y preservar el programa “adiós tenencia” durante la totalidad de los Ejercicios Fiscales dos mil veinte y dos mil veintiuno: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - -
- - - - - LIV.- Siendo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado para que, bajo la aplicación del Protocolo de actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidio para el Estado de Oaxaca, recabe los datos de pruebas suficientes a efecto de lograr justicia ante el feminicidio de la joven de la comunidad de Peña Ancha Mazatlán de Villa de Flores, perpetrado el pasado dieciocho de julio de dos mil veinte, asimismo, se exhorta al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que en los asuntos de la violencia contra las mujeres por razones de género se privilegie y la aplicación de la justicia haciendo exhaustiva la perspectiva de género: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.----- LV.- Por lo que tiene que ver con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a destinar recursos para el fortalecimiento urgente de las cocinas comunitarias existentes en el Estado, como parte de las acciones de apoyo a la población afectada por la crisis económica generada por la actual pandemia de salud: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.----- LVI.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a los quinientos setenta Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para que promuevan la utilización de un pañuelo de tela o desechable cuando se estornude o escupa; como parte de los cuidados y buenos hábitos que desde estos momentos debemos asumir; y los que tendremos durante la etapa de desconfinamiento, y quizás debamos emplear por tiempo indefinido, tanto en los hogares, como en los lugares públicos de uso común o de acceso público donde nos encontremos; y recomendar si se utilizará un pañuelo desechable, depositarlo primero en una bolsa y posteriormente en el bote de basura, asimismo, se exhorta atenta y respetuosamente, en pleno respeto de su autonomía a los quinientos setenta Ayuntamientos y Consejos Municipales, para que realicen las modificaciones a su Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como sus reglamentos respectivos, para que consideren como falta administrativa la acción de escupir en lugares públicos de uso común o de libre acceso, así como en los sitios de acceso público; como medida de salud y del sistema sanitario para evitar la propagación de enfermedades virales



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

que pueden resultar letales como el COVID-19 entre otras: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.----- LVII.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de los quinientos setenta Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que registren, capaciten y certifiquen a los elementos de policía de sus municipios, asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría De Seguridad Pública para que implemente un programa especial que haga más accesible a los municipios, el registro capacitación y certificación de sus policías municipales, de igual forma, se exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública para que implemente un programa especial para otorgar equipamiento a los Cuerpos de Seguridad Municipal: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.----- LVIII.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que implemente las medidas preventivas y recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19, dirigido a las personas en situación de vulnerabilidad, así como a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.----- LIX.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades instruya al Secretario de Finanzas Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón a condonar el costo por concepto de inscripción y expedición de las actas de defunción en nuestro Estado hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19): se acusa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - - LX.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Petróleos de Mexicanos (PEMEX), al Titular de la refinería "Antonio Dovalí Jaime" con residencia en Salina Cruz y al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la salud de las personas que trabajan en dicha refinería, debiendo aplicar los protocolos emitidos por las Autoridades Sanitarias Federal y Estatal, además de realizar la sanitización constante de las instalaciones de la refinería durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - LXI.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Turismo, Maestro Juan Carlos Rivera Castellanos, instituya, el día 23 de julio como el "Día de la Tlayuda", en reconocimiento a la comida típica de los oaxaqueños, como parte de la gastronomía y del patrimonio cultural de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura.- - - - - LXII.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto de Educación Pública de Oaxaca para que de manera inmediata realice las acciones necesarias a efecto de garantizar en el inicio del ciclo escolar dos mil veinte – dos mil veintiuno, la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos a las y los educandos de las instituciones educativas en el Estado, lo anterior con el objeto de garantizar su derecho a la educación durante el tiempo de la contingencia del COVID-19: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - LXIII.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en conjunto con el Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), condonen la cuota de peaje en las casetas de Lachiguiri-Tehuantepec (Autopista Mitla-Tehuantepec km 192+500) y Mitla (Autopista Mitla-Tehuantepec km. 46+580) a los habitantes de los Municipios y comunidades de la Sierra Mixe y Sierra Mixe Zapoteca , hasta en tanto la autopista se encuentre terminada en su totalidad: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, comienzan sumarse algunos Diputados, entre ellos el Diputado Saúl Cruz Jiménez, por lo que la Diputada Presidenta solicita a las y los Diputados que desean sumarse se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo las y los Diputados siguientes: Arcelia López Hernández, Horacio Sosa Villavicencio, Rocío Machuca Rojas, Timoteo Vásquez Cruz, Emilio Joaquín García Aguilar, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Mauro Cruz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Leticia Socorro Collado Soto, Laura Estrada Mauro, César Enrique Morales Niño, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Elena Cuevas Hernández, Inés Leal Peláez, Migdalia Espinosa Manuel, e Hilda Graciela Pérez Luis, además del mencionado anteriormente. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - -
- - - - - LXIV.- Se da cuenta con los DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA: del cual, Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las proposiciones de Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decretos y Acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes. En votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de Punto de Acuerdo, de los documentos que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

dieron origen a los Dictámenes y los propios dictámenes; así como sus Decretos y Acuerdos respectivos. De igual forma, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y Acuerdos y hasta por diez minutos tratándose de reformas constitucionales; asimismo informa al Pleno que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por economía procesal, consulta al Pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena el desechamiento, la improcedencia y el archivo de expedientes, se realizan de manera conjunta, en una única votación, por lo que, en votación económica, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba someter a consideración de manera conjunta estos dictámenes: una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno los dictámenes con Proyecto de Acuerdo referidos. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica la Diputada Presidenta pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobados con veintitrés votos a favor los acuerdos mencionados y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Cultura, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta: “EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA”: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. A continuación, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se ha solicitado el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero en contra. Por lo que se declara aprobado con veintitrés votos a favor el Decreto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto del primer dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa al Pleno que este dictamen fue retirado mediante oficio presentado por la Diputada Presidenta de la comisión respectiva. En cuanto al último dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha, en lo referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone adicionar un párrafo décimo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos que forman parte del presente dictamen. Archívese la presente iniciativa y guárdese como definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se ha solicitado el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero en contra. Por lo que se declara aprobado con veintitrés votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra. Por lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

que se declara aprobado con veintitrés votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios: primer dictamen Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Ramiro Faustino Suárez Morales, al cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Angélica López Camacena, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo; y el segundo dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana Blanca Nieves Vásquez Méndez, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Adela Padilla García, asuma el cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo: de los cuales, en virtud de que estos consisten en renunciaciones al cargo y sustitución de concejales municipales respectivamente, por economía procesal, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta forma. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Enseguida, se ponen a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declaran aprobados con veintidós votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el tercer, cuarto y quinto dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios: el tercer dictamen con Proyecto de Decreto por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Zaragoza perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; el cuarto dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural y la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Llano Encino Amarillo perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca; y el quinto dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Chamizal perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. Se reforma el decreto número 1658 Bis, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca: de los cuales, en virtud de que estos consisten en declaratorias de denominación política de Nucleos Rurales y elevación de categoría de Agencia Municipal respectivamente, por economía procesal, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta forma. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Enseguida, se ponen a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declaran aprobados con veintidós votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

separado, y a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veintidós votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adiciona la fracción XXXI al artículo 8 y se adiciona la fracción XIX al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintitrés votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En tanto que el tercer dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 36 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asunto concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor. Con respecto del primer dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

determina que es improcedente expedir un decreto especial al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán, Oaxaca, para efecto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado autorice, una partida presupuestal extraordinaria en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte. Así mismo, este Honorable Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y Legales para autorizar, aprobar y generar una partida presupuestal extraordinaria, tampoco autorizar al citado Municipio la ampliación del presupuesto de egresos del año en curso; para el pago de la sentencia emitida en el expediente 0164/2016, antes 26/2010 de la Segunda Sala de Primera Instancia del extinto Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, ahora Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 155 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor. Con respecto del segundo dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 153 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor. Con respecto del tercer dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número: 165 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor. Con respecto del último dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente números: 172 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido: se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII ambos del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma en su tercer párrafo la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veintitrés votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 27 BIS a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veintitrés votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veintitrés votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

de Trabajo y Seguridad Social, con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Licencias a Funcionarios y Empleados Públicos, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 1908 y republicada los días sábado veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y uno y veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veintitrés votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social; y de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 21 Quáter y 21 Quinquies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado: del cual, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, en virtud de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintidós votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social; y de Salud, con Proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo: del cual, la Diputada Presidenta pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia, en virtud de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintidós votos a favor el Acuerdo de referencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

ordenándose remitir al Honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en materia de combate a la corrupción, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investiguen y en su caso se sancionen a los servidores públicos que incurran en responsabilidad por el mal uso y manejo de los recursos económicos que se ejercen en los servicios de salud en el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo mencionado. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veintidós votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.----- LXV.- En este punto, se le da trámite a los DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA: que en términos del artículo 3, fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Honorable Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Desecha la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Ocopetatillo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. En virtud de haberse presentado extemporáneamente, en términos de los considerandos segundo y tercero del presente. Prorroga la vigencia por el resto del año dos mil veinte de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de San Pedro Ocopetatillo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Ordena el archivo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

expediente formado con la iniciativa de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluido. b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Desecha la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte del municipio de Soledad Etna, Etna, Oaxaca, en virtud de haberse presentado extemporáneamente, en términos de los considerandos segundo y tercero del presente. Prorroga la vigencia por el resto del año dos mil veinte de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de Soledad Etna, Distrito de Etna, Oaxaca. Ordena el archivo del expediente formado con la iniciativa de mérito del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto total y definitivamente concluido. c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Se archiva el expediente número 636/2019 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por las razones que han quedado expuestas en el presente dictamen. d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción V del artículo 43 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 627 como asunto concluido. e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente 11 como asunto concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador constitucional del estado de Oaxaca. Así como al Ingeniero David Mayrén Carrasco, Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que agilicen los trabajos necesarios para la reparación correctiva y mantenimiento de la carretera 131 en el tramo “El Vidrio-Puerto Escondido”. COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 3 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que remita al Senado de la República el convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo, a fin de contar con más herramientas jurídicas para garantizar un ambiente laboral basado en la dignidad y el respeto, y libre de violencia y acoso. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos Autónomos, así como, a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e insumos a los trabajadores de este Congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.-----

LXVI.- En ASUNTOS GENERALES: el Diputado César Enrique Morales Niño, a nombre de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, hace la petición de que las Sesiones de Pleno se hagan en forma virtual. En otro tema, celebra que se haya llevado a cabo la presente sesión y reconoce la conducción de la Mesa Directiva en la misma. Dice que así como la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha regresado a sus actividades, ojala los órganos de procuración y administración de justicia no se escondan en una Pandemia para dar justicia a las oaxaqueñas y oaxaqueños. En uso de la palabra, la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado dice que ante la Pandemia derivada del virus denominado Covid-19, en el Poder Legislativo, por ser una actividad esencial, se garantice el cuidado del personal que labora en el Congreso, por ello, solicita al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que a través de las Secretarías de Servicios Administrativos y Parlamentarios emitan los protocolos necesarios y sean difundidos entre el personal para evitar contagios y pide a sus homólogos que las reuniones de las comisiones se hagan de forma virtual. En uso de la palabra el Diputado Pável Meléndez Cruz primeramente felicita la conducción de la Mesa Directiva en esta sesión. En segundo lugar se solidariza con el personal de salud y de la labor que realizan en el combate ante el virus (Covid-19). En el tercer punto se suma al minuto de silencio por las muertes derivadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal

por la pandemia; retoma la importancia de seguir los protocolos necesarios para que el virus no se propague. Evitar la discriminación para quienes han padecido el contagio y solidarizarse con las y los Diputados que se han contagiado. En otro tema, pide a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que coloque un túnel sanitizante a la entrada del H. Congreso y que sus homólogos se hagan la prueba rápida la próxima semana para no poner en riesgo a nadie, se coloquen los filtros sanitizantes en los aires acondicionados en todas las áreas del Congreso. En su intervención el Diputado Othón Cuevas Córdova reconoce el compromiso del Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, esto con motivo de la visita que hizo la semana próxima pasada en la entidad. Por último, la Diputada Presidenta, Hilda Graciela Pérez Luis dice que con las precauciones necesarias se llevó a cabo esta sesión.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles cinco de agosto del año en curso. Se levanta la sesión siendo las trece horas con catorce minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

DIPUTADA PRESIDENTA

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DIPUTADA SECRETARIA

INÉS LEAL PELÁEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”